

**ACTA DE SESION EXTRAORDINARIA DE CONSEJO GENERAL DEL
INSTITUTO ELECTORAL DE QUERETARO.**

15 DE MARZO DE 1995

En la ciudad de Querétaro, Qro., siendo las veinte horas del día quince de marzo de mil novecientos noventa y cinco, reunidos en el domicilio del Instituto Electoral de Querétaro, sito en el número seis de la calle Juan de la Barrera, Colonia Niños Héroes de esta ciudad, los miembros del Consejo General del propio Instituto, CC. Lic. Alejandro Espinosa Medina, Presidente; Lic. Juan Saldaña Zamora, Director General del Instituto Electoral de Querétaro; Dip. Lic. Eligio Arnulfo Moya Vargas y Dip. Manuel Enrique Ovalle Araiza, Consejeros Representantes del H. Congreso del Estado; C. Wilfrido Murillo Soto y C. Héctor Herrera Herrera, Consejeros Representantes de los Ayuntamientos del Estado; Ing. Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional; Prof. Junípero Pacheco González, Representante del Partido Revolucionario Institucional; Arq. Pedro Pérez Sosa, Representante del Partido Popular Socialista; Lic. Enrique Becerra Arias, Representante del Partido de la Revolución Democrática; Lic. Héctor Saldaña Zamora, Representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana; C.P. Jorge Paredes Ramírez, Representante del Partido Verde Ecologista de México; Ing. César Velasco Ramos, Representante del Partido Demócrata Mexicano; así como los CC. Arq. Sergio Corona Cortés, Lic. Andrés Estevez Nieto, Lic. José Antonio Leal Corona, C. Rafael Lozada Maldonado, C.P. Juan Montoya Ramírez, Ing. Agustín Pacheco Cárdenas, Lic. José Luis Sierra Salcedo, en su carácter de consejeros ciudadanos; quienes asisten a la sesión extraordinaria convocada con

anterioridad y bajo el siguiente orden del día: I.- Verificación de quórum legal e instalación de la sesión; II.- Aprobación del acta de la sesión anterior; III.- Informe del Director General del Instituto Electoral de Querétaro IV.- Integración de comisiones de Consejeros del Instituto; V.- Informe de la comisión de consejeros ciudadanos relativa al ejercicio presupuestal del Instituto; VI.- Designación de Secretario del Instituto Electoral de Querétaro; VII.- Presentación de proyecto de acuerdo relativo a la integración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro; VIII.- Presentación del proyecto de acuerdo en el cual se solicita a Gobierno del Estado, la donación del equipo y mobiliario con que cuenta actualmente el Instituto Electoral de Querétaro y; IX.- Asuntos generales.- - - - -

El Director General del Instituto Electoral de Querétaro, en funciones de Secretario del Consejo General del Instituto informa que se registraron al inicio de la sesión quince consejeros, por lo que se declara la existencia de quórum legal, con lo que se da por desahogado el primer punto del orden del día propuesto, y se declara instalada la sesión.- - - - -

Continuando con el orden del día, el Secretario del Consejo en funciones, solicita la aprobación del acta de la sesión extraordinaria del seis de diciembre de mil novecientos noventa y cuatro.- Solicita el uso de la palabra y le es concedido al Ing. Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien manifiesta: “Nada más, en la página veintiuno, se menciona casi al final del párrafo uno en el décimo renglón de abajo para arriba dice que la ley permita operatividad al propio Instituto, entonces volvemos a caer en un... es una palabra media rara, me imagino que es un absolutismo, pero aquí dice abolu... Debe ser más bien un error de mecanografía pero probablemente sea absolutismo”.- Manifiesta el Lic. Juan

Saldaña Zamora que se procederá a verificar con la grabación para hacer la corrección correspondiente, inquiriendo si existe alguna otra observación y, toda vez que no existe alguna otra, se somete a votación en lo económico la aprobación del acta, misma que resulta aprobada. - - - - -

Hace uso de la palabra el Lic. Juan Saldaña Zamora, Secretario del Consejo en funciones, para solicitar la autorización del Presidente del Consejo de tomar la protesta correspondiente a los CC. Prof. Junípero Pacheco, representante del Partido Revolucionario Institucional, Lic. José Natividad Ortiz Villegas, representante del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana y; Arq. Pedro Pérez Sosa, representante del Partido Popular Socialista; tomando el Presidente del Consejo a los representantes de los partidos políticos mencionados la protesta de ley.- - - - -

Continuando con el orden del día el Lic. Juan Saldaña Zamora, en su carácter de Director General del Instituto Electoral de Querétaro, hace uso de la voz, manifestando: “En primer lugar debemos informar que la comisión designada por el Consejo General en la pasada sesión del seis de diciembre se designó una comisión que habría de revisar la forma en como se están llevando las cuestiones administrativas del Instituto. La comisión está conformada por el Ing. José Palacios Pérez, el C.P. Juan Montoya y por el Lic. José Antonio Leal Corona; debemos informar al Consejo que tuvimos dos reuniones, el día veintiuno y el día veintiocho de febrero en las cuales se realizó una revisión de la forma como se estaban llevando a cabo los gastos del Instituto y principalmente de la forma como se les estaba presentando, ellos nos hicieron algunas observaciones al respecto en cuanto a que ya por inercia estábamos llevando a cabo nuestros registros contables en una forma muy especial, como lo maneja Gobierno del Estado, para ello nos pidieron

modificar substancialmente las formas; se hicieron, se contrató a un contador para que nos hiciera todos los movimientos necesarios y se ha hecho un nuevo planteamiento de cómo llevar los registros y cómo llevar el control de gastos. Ustedes recibieron ya la minuta, en ella están externadas las opiniones que los señores consejeros representantes y miembros de la comisión externaron y plantearon para que ustedes conocieran de ellos”. Inquierte a continuación si existe alguna observación por parte de los miembros del Consejo.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al Lic. José Luis Sierra Salcedo, Consejero Ciudadano, quien manifiesta: “En lo particular ¿habría algunas acciones de estas que se manejaron por la comisión que ya estén en operación?” el Lic. Juan Saldaña Zamora responde afirmativamente, retomando el uso de la palabra el Lic. José Luis Sierra Salcedo, quien solicita se ejemplifique, a lo que el Lic. Juan Saldaña Zamora manifiesta: “En primer lugar yo les manifesté que la solicitud que se hizo por parte del Consejo General a Gobierno del Estado respecto al presupuesto que ustedes habían aprobado, éste, obviamente por la situación que atraviesa el país y el estado nos fue reducido de una manera significativa, se redujo un veintiséis punto dos por ciento del presupuesto, de tres mil doscientos cuarenta y nueve pesos que estabamos solicitando, nos fueron aprobados dos mil cuatrocientos, lo cual significa reducción del veintiséis punto dos por ciento; la primera acción que se tomó, obviamente, fue tratar de ajustar nuestro presupuesto a la cantidad que se autorizó, ya lo hicimos, obviamente sacrificamos algunos o varios de los renglones que teníamos contemplados y la diferencia real nos salió en dieciocho mil pesos que pues ya veremos de qué partidas los reducimos a fin de ajustarnos a la cantidad que Gobierno nos autorizó. Igualmente por acuerdo de la comisión se solicitó a

Gobierno del Estado la donación de un equipo que nos es necesario para las actividades del Instituto, principalmente un equipo de sonido, algunos equipos de video filmación que nos están haciendo favor también de venir a grabárnoslas (sic), una videocassetera que como ustedes saben, nos la robaron, una computadora y una máquina de escribir; más o menos eso es en términos generales el equipo, se hizo la solicitud ante Gobierno del Estado, recibimos la respuesta y, les voy a leer en síntesis la contestación que tuvimos: *que en virtud de las restricciones presupuestales derivadas de las medidas de austeridad para el presente ejercicio de mil novecientos noventa y cinco no es posible apoyarlos en su petición*; fue la respuesta que recibimos, obviamente si la necesidad nos es apremiante como nos lo mencionaba el señor Presidente del Consejo, veremos la posibilidad de adquirir el mobiliario de alguna forma, pero dentro del presupuesto que tenemos autorizado por Gobierno del Estado; en síntesis esas son las dos acciones que hasta el momento se han tomado, se replanteó el presupuesto, ya lo tenemos nuevamente elaborado”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al Lic. José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “El acuerdo marcado como uno dice dotar de plena autonomía al Instituto Electoral de Querétaro, a fin de cumplir con lo que establece el artículo sesenta y cuatro y sesenta y seis de la Ley Electoral del Estado, ¿hay alguna propuesta de la comisión o del propio Instituto?”; responde el Lic. Juan Saldaña Zamora: “Sí licenciado, en un momento más les voy leer un proyecto de acuerdo de parte del Consejo General donde le vamos a solicitar a Gobierno la donación de todo el equipo, mobiliario y equipo de transporte con que actualmente cuenta el Instituto, vamos a solicitar a Gobierno la donación para que pase a ser propiedad y patrimonio del Instituto”. Retoma el uso de la voz el Lic. José Luis

Sierra Salcedo, Consejero Ciudadano, quien expresa: “en el sentido de lo material; entonces habría que especificar que dotar de plena autonomía al Instituto Electoral sería también en cuanto a su estructura, a su funcionamiento, su independencia, su definición política en todo caso”. Manifiesta el Lic. Juan Saldaña Zamora: “Bueno, en este aspecto, en primer lugar, como lo comentamos en alguna ocasión, estamos recibiendo ya, por parte de la Secretaría de Finanzas la ministración mensual ya nos la entregan y es el Instituto quien está ejerciéndola; en cuanto a una independencia de otra índole, creo que ésta poco a poco se ha ido dando, el señor Presidente del Consejo que tiene las dos funciones como Secretario de Gobierno y como Presidente del Consejo, nos ha dado plena y total autonomía para que quienes estamos en el Instituto podamos actuar con ella”.- Hace uso de la palabra el Lic. Alejandro Espinosa Medina, Presidente del Consejo, quien expresa: “Yo entendería la propuesta del señor licenciado Sierra en torno a lo que pudiera significar una reforma de fondo en la operación del Consejo, yo entiendo que este acuerdo está referido fundamentalmente al aspecto material en virtud a que para lograr la reforma a la que pudiera referirse el licenciado Sierra pudiera ser objeto de una modificación en la legislación actual y que desde luego podría caber en alguna de las propuestas que en su oportunidad el Consejo pudiera proponer, pero en este momento, yo entiendo básicamente la autonomía de carácter económico que pudiera tener el propio Consejo para desarrollar sus actividades”.- Solicita el uso de la palabra el Lic. José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien expresa: “El hecho de la autonomía supone operatividad al interior del Instituto, pero también supone operatividad en razón de las ministraciones financieras y económicas, pero si creo que de alguna forma debería de puntualizarse este acuerdo, que se

puntualizara en el sentido de la autonomía financiera e inmobiliaria, del local, del personal con que cuenta actualmente el Instituto Electoral de Querétaro, porque de otra manera yo dije, bueno, entonces vamos todos a ponernos a trabajar en autonomía ¿no?, creo que si sería conveniente”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al diputado licenciado Arnulfo Moya Vargas, representante del Poder Legislativo, quien expresa: “Con el permiso de la Presidencia y de la Dirección. ¿Este punto de la autonomía será tratado cuando se comenten los acuerdos?”.- Responde el Lic. Juan Saldaña Zamora “Si existe alguna duda debemos aclararla mejor ya sobre la...” Retoma el uso de la palabra el Lic. Arnulfo Moya Vargas, representante del Poder Legislativo, quien manifiesta: “Bueno, entonces, independientemente de que se toquen, yo creo que aquí es importante que partamos de una gran claridad en torno a la cuestión de la autonomía, si nosotros observamos en la reforma electoral del noventa y tres y noventa y cuatro, observamos que sería un sin sentido hablar de dotarnos nosotros mismos de autonomía, es decir, la autonomía se consigna, la autonomía está, más bien a lo que yo observo es un poco en cuanto al procedimiento para materializar ciertas funciones del Instituto y en el caso específico del Consejo, es decir, hacer una solicitud de donación a Gobierno del Estado así sin señalar qué dependencia en concreto es no clarificar el objetivo de este Consejo; yo creo que la cuestión del mobiliario, la cuestión de los recursos materiales que está necesitando el Instituto, que esta necesitando el Consejo, es una situación que debe incluirse dentro del presupuesto, es decir, si somos un organismo autónomo, si partimos de la base de que una de las líneas de esta autonomía está en el poder proponer el presupuesto del propio Instituto, ahí es donde se debe de incluir, no me parece la vía idónea el que se haga una solicitud de donación”.- Hace

uso de la palabra el Lic. Juan Saldaña Zamora, Director General del Instituto Electoral de Querétaro, quien expresa: “A este respecto, le debo hacer algunas consideraciones señor diputado, el año pasado por la premura con que obviamente el Consejo se conformó y el Instituto se instaló, Gobierno del Estado dotó al Instituto de mobiliario y equipo, obviamente nos vimos envueltos en el proceso electoral y en ese momento no tuvimos la consideración de llevar a cabo esta solicitud, ya ahora con un poco más de tranquilidad, estamos viendo precisamente en aras de lograr una auténtica autonomía y una total independencia de Gobierno, y viendo que esta situación que debimos haber manejado posiblemente desde hace un año no se hizo, tratamos en esta ocasión de hacerlo; actualmente Gobierno nos proveyó de equipo de oficina, de mobiliario para oficina y nos proveyó de equipo de transporte, por eso, hacer la solicitud formal por parte del Consejo General ante la dependencia que posiblemente es Oficialía Mayor, ellos harán los trámites ante las autoridades correspondientes, no tengo conocimiento si tenga que hacerlo ante el Congreso, o si ellos puedan hacer la donación directa, entonces nosotros se lo solicitaremos al Ejecutivo y el Ejecutivo hará los trámites correspondientes ante el Congreso, para que el Congreso de considerarlo pertinente haga la aprobación de la solicitud”.- Continúa el Lic. Juan Saldaña Zamora, al no haber alguna otra observación, con el informe de la Dirección General del Instituto, y al efecto manifiesta: “En otro punto de informe de la Dirección tenemos el informe de que únicamente, respecto al cumplir con la disposición que establece la Ley Electoral del Estado en su artículo cuarenta y dos fracción quinta, respecto a la entrega de los informes de los ingresos, egresos y gastos de campaña de los partidos políticos, ustedes , los consejeros ciudadanos que son quienes conforman la comisión

revisora, ya tienen en su poder los únicos informes que nos fueron entregados, esto es, el Partido Revolucionario Institucional que lo entregó el veintiocho de enero y, el Partido Acción Nacional que nos lo entregó el día ocho de marzo; debo hacer aquí una aclaración, el Partido Acción Nacional solicitó una prórroga el día treinta y uno de enero para que entregara su informe el día veintiocho de febrero, el día veintiocho de febrero nos volvió a enviar, dirigido al Consejo General una solicitud en la que nos pedía que se le concediera una prórroga adicional por otros diez días, dentro de estos diez días o sea el ocho de marzo entregaron su informe, mismo que ya se les hizo llegar.- En otro punto de informe, igualmente...” Se le da el uso de la voz al Lic. José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “El hecho de los informes, si me gustaría que tuviéramos alguna información acerca de los representantes de partidos políticos que faltan de entregar el informe, si tu tienes como Director del Instituto alguna información”.- Responde el Lic. Juan Saldaña Zamora: “Exclusivamente el único que se acercó a la Dirección del Instituto a pedir una orientación fue el Partido del Frente Cardenista, independientemente de los dos que entregaron, el único que se acercó a pedir una orientación fue el Partido del Frente Cardenista de Reconstrucción Nacional, no entregó ninguna documentación, pero los otros seis partidos, de ninguno tuvimos ninguna noticia o acercamiento por parte de ellos...”- En un siguiente punto debo informar que igualmente el acuerdo que tomó el Consejo General en la pasada sesión fue el relativo a la conformación de las cuatro comisiones que determinaron se constituyeran. A este respecto, igualmente debo informar a ustedes que solamente el Partido Revolucionario Institucional y el Partido Acción Nacional nos hicieron llegar su notificación de registro en las comisiones, de ellos, aquí si debo decir, ninguno de los siete partidos

ni tampoco los consejeros ciudadanos, algunos verbalmente me lo comentaron, como el licenciado Leal Corona, él me dijo que le gustaría participar en la reforma política electoral, pero independientemente, nadie más me hizo mención o comentario al respecto; entonces si ustedes no tienen inconveniente, procederemos a conformar las comisiones con quienes están registrados y posteriormente se irán incorporando y registrando en la comisión que ustedes determinen, o los partidos determinen, los consejeros ciudadanos determinen formar parte.- En otro orden, debo informar que en la Dirección se recibieron oficios de sustitución de representantes de partidos.- dando lectura el Director General del Instituto a los oficios que menciona y relativos, el primero, a la designación por parte del Partido Acción Nacional del Ing. Ramón Lorence Hernández como representante propietario e Ing. Manuel Urbiola Ledesma como representante suplente; el segundo por parte del Partido Acción Nacional en el que ratifica al Ing. Ramón Lorence como representante propietario y como representante suplente al Arq. Rafael Puga Tovar; un tercero por parte del Partido Revolucionario Institucional mediante el cual designa al ingeniero Erasmo Alvizar Aguilar como representante propietario y al Profesor Junípero Pacheco González como representante suplente; un cuarto, por parte del Partido Auténtico de la Revolución Mexicana mediante el cual ratifica al licenciado Héctor Saldaña Zamora como representante propietario y como representante suplente al licenciado José Natividad Ortiz Villegas; otro escrito por parte del Partido Popular Socialista, ratifica al Arquitecto Pedro Pérez Sosa como su representante propietario y el señor Felix Farfán Muñoz como su representante suplente; finalmente se recibió un escrito por parte del Partido Acción Nacional en el que acredita al ingeniero Manuel Urbiola Ledesma y a la señorita

María de los Angeles Jiménez del Castillo como representantes de ese partido político ante este Instituto para que puedan tener acceso al centro de cómputo y documentación electoral.- Por parte de la Dirección es el informe que tenemos para el Consejo General, solicita el Lic. Juan Saldaña Zamora Secretario del Consejo General en funciones, a los consejeros, expresen los comentarios que tengan al respecto.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien manifiesta: “Tengo entendido que el acuerdo había sido de que el cierre del registro era el día treinta y uno de diciembre del año pasado”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora quien manifiesta: “Así es, y les repito, únicamente informo yo al Consejo quiénes llevaron a cabo el registro de sus representantes ante cada una de las comisiones”- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, Presidente del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro quien manifiesta: “En este renglón si bien es cierto, como lo afirma el señor representante de Acción Nacional, la fecha de registro ya feneció, yo diría y lo propondría directamente al Consejo, que en aras de obtener la mayor participación de todos los integrantes del Consejo, pudiera tomarse esta fecha límite para efecto de arrancar la operación de las propias comisiones, pero no cerrar el posible registro posterior o incorporación de nuevos miembros ante las propias comisiones, a efecto de no limitar a dichas comisiones en la participación de los diferentes representantes de partido o consejeros ciudadanos que estén interesados en aportar en alguna de las comisiones correspondientes”.- Retoma el uso de la palabra el ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional quien expresa: “Desde luego si consideramos lógico que haya una mayor participación, en virtud

de que no creemos razonable que en comisiones tan importantes propuestas por los consejeros ciudadanos, no se haya inscrito ninguno, entonces vale la pena que si se les de oportunidad para que haya participación, porque de otra manera si nada más son el Partido Revolucionario Institucional y el P.A.N., pos (sic) finalmente no llegaremos a ninguna idea y obviamente este Consejo se creó con la idea de ciudadanización para que hubiera mayor participación de los consejeros ciudadanos”.- Solicita el uso de la voz y se le concede al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: “Yo coincidiría un poco con la propuesta del Presidente, en el sentido de que bueno, a lo mejor a veces burocratizamos mucho las cosas ¿no?, al propio interior del Instituto y, yo plantearía que bueno, efectivamente había que poner plazos, pero que en todo tiempo, yo creo que no se puede restringir el derecho de los partidos a participar en esas comisiones, y en todo tiempo yo creo que deben de tener derecho de incorporarse, obviamente que bueno, si un partido se incorpora desde un principio, bueno lo hace con toda la responsabilidad que implica asumir desde un principio toda la discusión y las decisiones, si se incorpora tarde bueno, tendría que asumir a lo mejor cosas que ya fueron discutidas, o los avances que ya se hayan dado en las comisiones, pero yo creo que en todo tiempo debe de estar presente el derecho de incorporarse a una u otra comisión, yo comentaba bueno, el problema de que aquí no se informaba pero nosotros comentamos a qué comisiones nos interesaba, incluso de elaborar toda una propuesta programática para todo lo que sería un programa del famoso diplomado, por ejemplo ¿no?, una especie de capacitación electoral tanto para los representantes de los partidos, los consejeros ciudadanos, incluso militantes de los partidos que estuvieran interesados, o sea ,

hacíamos propuestas ya de comisiones que nos interesaría al P.R.D. estar presentes, y no se ha comentado a lo mejor porque no cumplimos con el requisito burocrático de hacerlo llegar por escrito, que bueno, es válido para el Director General, pues que no lo comente porque no se lo hicimos llegar por escrito, pero lo comentamos ampliamente, incluso por teléfono comentamos ampliamente qué comisiones le interesarían al P.R.D. integrar y que incluso hicimos el planteamiento de que nos interesaría hacer una propuesta muy seria de programa para la cuestión del diplomado ¿no? en capacitación electoral, entonces yo creo que el derecho debe de estar, es como venir aquí pues no, o sea, tienes en todo tiempo el derecho de registrar cuando quieras a tus representantes ¿no? y asumes las consecuencias de los acuerdos que se hayan tomado, yo creo que debe de estar presente también esto, yo diría que los que estamos ahora aquí, que incluso, debía de ser el mecanismo, de que aquí en la propia sesión se fuera inscribiendo uno a las comisiones que uno se quiera integrar o incluso poner, puede poner el P.R.D. en una comisión y el partido tiene la responsabilidad de nombrar a la persona que acuda a esa comisión”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al ingeniero Ramón Lorence Hernández, quien manifiesta: “Vale la pena aclarar que en la reunión de diciembre se trató de concretar una comisión para que esta comisión asumiera la responsabilidad, de otra manera podíamos incorporar en cualquier momento diferentes personas que no tuvieran el conocimiento anterior ni el seguimiento que debería de darse; y también me llama la atención la propuesta del P.R.D. en el sentido de que fuera cualquier persona, habíamos limitado a que ampliábamos la participación a los suplentes, pero no a cualquier persona”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones, quien expresa:

“Tenemos aquí unas hojas de registro y si no tienen ustedes inconveniente, para complementar la idea del licenciado Becerra, podemos pasarles, están en la parte superior la comisión a que ustedes pueden registrarse...” Se concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano quien manifiesta: “Sólo para puntualizar un poco lo del acuerdo, el acuerdo en si, fue nominativo en cuanto a las comisiones, o sea, se solicitó al Consejo que los miembros de este Consejo que estuvieran en posibilidades de participar en algunas comisiones lo hicieran expreso a partir de la fecha en que se daba a una fecha determinada, que sería la fecha que se está manejando, simplemente los que están ya comisionados en tiempo, de acuerdo a lo que establece nuestra propia Ley Electoral que se quede como comisionado, simplemente la integración de nuevos miembros se integren bajo las perspectivas que tengan esos comisionados que ya están determinados, o sea, para no violentar el acuerdo ni tampoco violentar lo que nosotros hemos defendido que son la norma interna, la norma legal que tenemos al interior del Instituto, no se modifica el acuerdo, simplemente se plantea una apertura a ese acuerdo”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, Secretario del Consejo en funciones, quien expresa: “Me voy a permitir leerles cuáles son las cuatro comisiones, les vamos a pasar para que ustedes vayan registrándose en la que consideren o quieran participar. La primera es la Reforma Político Electoral; la segunda es la de Capacitación, aquí únicamente pusimos a Organismos Electorales, pero como ya lo mencionaba el licenciado Becerra es abierto para que los partidos políticos puedan enviar a las personas, o la ciudadanía en general pueda participar, existe la creación de un Diplomado en Derecho Electoral que también, para quienes no tengan los requisitos académicos sea tomado

como un curso de especialización, y dentro de los comentarios que ya han hecho algunos de ustedes al respecto, por ejemplo para integrar algún organismo electoral, dentro de la reforma que se pretende plantear a nuestra ley, un requisito indispensable para poder ser miembro de un organismo electoral es haber tomado ese diplomado o ese curso de especialización”.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, Presidente del Consejo, quien expresa: “El sentido del acuerdo según lo que se discutió la vez anterior, no es que los cursos de capacitación estuvieran abiertos, sino que se manejarían por etapas, hablamos de satisfacer una primera etapa, con los propios integrantes del Consejo, titulares y suplentes; una segunda etapa con un grupo de representantes de los partidos políticos, se había hablado inclusive, de las personas orientadas a la responsabilidad electoral de cada partido; una tercera etapa en la que el Consejo ofrecería a la ciudadanía el diplomado como una opción para irse capacitando los representantes de los propios partidos ante las casillas, los funcionarios de las casillas y, finalmente, el público en general, es decir, habíamos hablado de que este proyecto no estaría abierto desde un principio, sino que se irían cubriendo diferentes etapas. Aprovecharía esta oportunidad para hacer uso de la palabra porque me da la impresión de que es indispensable concretar el programa de trabajo de las comisiones, de tal forma que yo propondría al Consejo de que si están de acuerdo en lo propuesto, primero, de que las comisiones arrancarían oficialmente con las personas registradas, que se podrían incorporar las personas que posteriormente así lo decidieran, pero que pudiéramos tener una fecha a corto plazo para tener una reunión entre la presidencia, la dirección del Instituto y los representantes de las comisiones a fin de determinar con toda puntualidad la metodología de trabajo, que

es un elemento sustancial para efecto de poder operar cada comisión, entonces, yo les propondría que las comisiones con el Presidente y el Director pudieramos reunirnos en un plazo no mayor de ocho días para efecto de determinar ya los aspectos metodológicos de la operación de cada una de las comisiones. Si están ustedes de acuerdo podríamos ya iniciar sobre esa base muy concreta la operación de estos cuatro proyectos que ha considerado el Consejo son fundamentales en este espacio de tiempo en el que no tenemos un proceso electoral inminente”.- Retoma el uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora quien manifiesta: “Nada más les menciono las dos comisiones que faltarían; la otra es el aspecto de la difusión de la cultura electoral, abierta a toda la ciudadanía y, finalmente, la última es la estructuración del módulo de Derecho Electoral para las escuelas a partir de primaria y secundaria. Esas son las cuatro comisiones en las que les estamos pasando la hoja para su registro y como acaba de mencionar el señor presidente, les convocaremos en el término de ocho días, si están de acuerdo ustedes, si no hay alguna consideración al respecto, les convocaremos de acuerdo a la propuesta que hace el señor presidente, el registro que irán haciendo quienes no lo han hecho, lo podrán hacer, en las comisiones en las que pretenden participar, y en ocho días, a efecto de dar inicio a los trabajos en un término a corto plazo como lo mencionó el señor presidente, vamos a comenzar a diseñar los programas de trabajo de cada una de las comisiones”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien expresa: “Le pediría al director si nos puede ilustrar en quiénes son los que ya están inscritos en las comisiones y en qué comisiones para que los que lo vayan a hacer sepan por lo menos los que ya están inscritos en este momento”.- Retoma el uso de

la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, manifestando: “Como les mencionaba, el Partido Acción Nacional registró al ingeniero Ramón Lorence Hernández para participar en la comisión de Reforma Política y el módulo en materia de Civismo que considera los aspectos político electorales y, Rafael Puga Tovar para que participe en la comisión de Reforma Política, en la de capacitación a la ciudadanía y en el módulo del diplomado. Por parte del Partido Revolucionario Institucional registraron al ingeniero Erasmo Alvizar para que participe en las comisiones de Reforma Político Electoral y Diplomado en Derecho Electoral y, al profesor Junípero Pacheco en las de capacitación político electoral y módulo Cívico Electoral de las Instituciones Educativas. Son los únicos registros que tenemos”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: “Es una propuesta, si solamente se tienen esos registros formales, yo lo que decía es que lo concreto ahorita, se ampliase, se pasara la hoja que usted había dicho para que bueno, lo que si yo entiendo que la comisión se va a instalar nada más con esas personas, yo creo que se va a instalar con el resultado del registro de ahorita ¿no?, de los que registren los partidos ahorita para que en ocho días ya se reúnan los que, todos los que integren las diferentes comisiones”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña manifestando que efectivamente, la convocatoria se hará incluyendo a las personas que se registren en este momento.- - - - -

Se pasa al siguiente punto del orden del día relativo al informe de la comisión de consejeros ciudadanos relativo al ejercicio presupuestal del Instituto.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario del Consejo en funciones, quien manifiesta: “Consideramos, así nos lo manifestaron los comisionados, que la

minuta que nosotros les enviamos a ustedes para que ustedes conocieran; ellos en primer lugar, conocieron la forma en que se estaba llevando a cabo el manejo administrativo y obviamente ellos ya hicieron todas las observaciones que consideraron pertinentes”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien expresa: “Por lo que yo hago la referencia es que dentro de esta minuta hay algunos acuerdos que pareciera la comisión propondría al Consejo, ¿estos se van a asuntos generales?”.- Responde el licenciado Juan Saldaña “No, en este momento vamos a hacer el desglose y vamos a ponerlo a consideración del pleno del Consejo”.- Retoma el uso de la palabra el licenciado José Luis Sierra y pregunta: “¿Se va a dar el informe por la comisión?”; a lo que responde el licenciado Juan Saldaña: “Considero que el haberles enviado la minuta es el habérselos dado a conocer, ahora, vamos a poner a consideración de ustedes cada uno de los acuerdos que se tomaron”.- Se concede el uso de la palabra al ingeniero Ramón Lorence Hernández quien expresa: “Yo sugeriría a los consejeros encargados de esta comisión, particularizáramos el acuerdo o informe en los acuerdos, para poder conocer su opinión de cómo llegaron a estos acuerdos y cómo los conceptualizan, para no enfocarnos en toda la minuta eventualmente que nos explicaran cuál es su punto de vista sobre cada uno de los siete, ocho acuerdos que están proponiendo”.- A continuación el licenciado Juan Saldaña solicita al contador público Juan Montoya Ramírez consejero ciudadano integrante de la comisión, explique al Consejo los acuerdos que se tomaron, por lo que el contador Juan Montoya Ramírez manifiesta: “Por lo que respecta al punto primero, creo que en un principio lo estábamos discutiendo, hemos considerado nosotros la necesidad de que sea totalmente autónomo el Instituto, con el objeto de darle transparencia a

toda la ciudadanía de lo que es el Instituto, que es autónomo y que no se esté pensando que dependemos de Gobierno; ese es el planteamiento de buscar que se nos entreguen muebles, que se nos entregue presupuesto y tratar nosotros de que ese presupuesto optimizarlo ya en unas cuentas que se han abierto para que nos produzca algo más y poder dotar al Instituto de algunas mejoras o muebles que le están haciendo falta, ese es el primer punto, lo que está conceptuando. La segunda, reducir las partidas y clasificación de gastos en la presentación del reporte financiero. Bueno la reducción de partidas, nace desde el momento en que el presupuesto que originalmente se tiene proyectado para el Instituto, no fue aprobado, ahí se propuso, como ustedes ven en la minuta, hasta que el secretario que ahorita se va a elegir nos sirviera para dos opciones, y esa partida nos reeditaría un ahorro más o menos alrededor de los doscientos cincuenta mil pesos, más o menos anuales, se contempló también ver la reducción de la renta, con el objeto de optimizar el presupuesto, también la clasificación de gastos la estábamos pidiendo, porque estaba hecho realmente con un catálogo que estaba de parte de Gobierno y queremos que esto ya no huela a Gobierno, que sea realmente como si fuera un organismo totalmente descentralizado con gastos que nosotros comúnmente conocemos en nuestros negocios y que sean más transparentes. Se pidió también que se afiliara a Hacienda porque no estaba dado de alta en Hacienda, para hacer más transparente los gastos, que tenga su registro, etcétera. Que la Unidad de Apoyo Administrativo realice los trámites necesarios ante las autoridades... Esto lo estábamos diciendo, buscando exactamente darlo de alta en Hacienda como un organismo descentralizado.- Cuarto, llevar a cabo la simplificación administrativa en lo que respecta al ejercicio presupuestal, es exactamente complementar lo que se

trató en el segundo punto, que ya se nos entregara un presupuesto con las partidas ya más o menos reales, y obtener con ello una visión general para que todos nosotros pudiéramos aprobar cómo se daba el presupuesto de nuestros gastos.- Elaborar nuevamente un presupuesto acorde con las necesidades actuales; más bien sería rigiéndonos al presupuesto que nos fue determinado y ver qué queda y ya creo que lo ha estado avanzando mucho el licenciado Saldaña en el aspecto de que dice que el tiene ya proyectado que nos van a faltar dieciocho mil nuevos pesos y haber como se ajustan. Esto de que estamos viendo proponer al Consejo General la designación del actual Director de Organización Electoral como Secretario General del Instituto Electoral de Querétaro, eso es para ahorrarnos, que no es correcto, sabemos que no es correcto porque tenemos que tener un secretario, pero en aras de buscar la forma de que el Instituto no salga desfalcado, con esto nos ahorraríamos alrededor de los doscientos cincuenta mil pesos... Esto es ya nada más el comentario, que en caso de ser procedente el acuerdo anterior, el Director General absorbería las actividades propias de la Dirección de Educación y Capacitación, en este caso, el licenciado Saldaña, él con todo gusto, sacrificaría un poco más de sus actividades, de su tiempo personal en aras de capacitar y quitarle esta bronca al señor que nos va a hacer favor de fungir como secretario. En el último punto, el Director General presentará un... Esto ya lo presentó que ya nos leyó también solicitando a Gobierno, que lo rechazó, que no nos puede dar el mobiliario porque no hay billetes, más o menos esto es en términos generales”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al diputado licenciado Arnulfo Moya Vargas, quien expresa: “Con el permiso de la presidencia de este Consejo, compañeros miembros del Consejo, miren, yo creo que tenemos que partir, repito, de mucha claridad en lo que

estamos aquí tratando, yo ante todo, con toda sinceridad observo que no hay una base, al menos razonable, para algunos de estos acuerdos, y voy a pasar a comentar cada uno de ellos. Repito, todos estamos en el ánimo de que esto se mejore, de que esto sirva cada vez más a la democracia, yo creo que tenemos que ser también muy pero muy realistas, y toco el punto primero que ya lo habíamos tratado eventualmente, y es el de la autonomía, yo creo que la autonomía de este Instituto nace de la propia reforma constitucional y legal que se hizo en el año pasado, que se ha venido instrumentando desde el año pasado, en todo caso, yo no veo una relación entre dotar, en que el propio Consejo apruebe un acuerdo donde se autodesigna autónomo, es decir, es un poco caer en el sin sentido; la autonomía nos la está derivando de la propia Constitución y de la Ley Electoral, en todo caso, lo que nos está faltando es una ley que nos dote de esa autonomía en sentido estricto, si bien ya la tenemos en lo consignada en la Ley Electoral, entonces tendríamos que buscar los mecanismos específicos y los procedimientos para ampliar esta naturaleza y estas funciones de el Instituto y su órganos y dependencias que lo integran, por eso, no creo que sea una atribución de este Consejo el que votemos y acordemos una situación que de pleno derecho se tiene. Respecto del punto de la designación del director general (sic) como secretario general, eso tampoco lo podemos hacer, y no lo podemos hacer porque sería violar la Ley Electoral y sería violar también la Constitución, esa es la sencilla razón por la que no sería posible, tal vez, en el ánimo de una racionalidad económica de funcionamiento del Consejo, habría que reducir alguna de las partidas o de los conceptos del presupuesto y buscar de esa manera cubrir el salario que correspondería al secretario general, pero repito, no es lógico ni legal el que se quiera suprimir una figura legal y una función que es propia de este

Consejo. También una cuestión que llama la atención es la de los recursos del Instituto, yo creo que coincidimos todos en el sentido de que los últimos cambios que se han dado en la economía han modificado las condiciones presupuestales y económicas de la sociedad y, en concreto del Gobierno, y en ese sentido yo creo que también tenemos que ser muy cuidadosos si vamos a hacer una propuesta o repropuesta de presupuesto, tenemos que hacer esta consideración y aprovechamos para hacerla ante la presidencia, para que no sea una situación económica lo que pueda limitar o condicionar la eficacia, la eficiencia del trabajo del Instituto, y en el caso específico de sus órganos como el Consejo, en ese sentido, qué es lo que tenemos que hablar, pues tenemos que hablarlo de la manera más clara y tenemos que decir que ante la dependencia correspondiente del Gobierno que está facultada para conocer de los anteproyectos de presupuesto tenemos que hacer esa consideración, que debido a los cambios que en la economía del país se han dado, bueno, observamos cierta obsolescencia en el presupuesto inicial que ya se había aquí aprobado, en ese sentido yo creo que sería lo que correspondería realizar; ahora, yo creo que tenemos también que aclarar los términos de la naturaleza del Instituto Electoral, yo creo que el hablar y decir que no huele a Gobierno, es un sofisma, finalmente lo que hacemos es una función pública, es una función pública que posee una naturaleza eminentemente gubernamental, que si bien participan consejeros ciudadanos, participan diversos órganos de los gobiernos municipales y estatales, tenemos al ejecutivo, al legislativo, tenemos a los ayuntamientos, yo creo que no podemos nosotros mismos engañarnos y decir que no huele a Gobierno, finalmente detrás de todo esto hay un debate sobre la bondad o maldad de las acciones que se realizan en materia electoral, pero lo que nos debe de interesar por

encima de todo son los principios rectores que deben normar las actividades de este Instituto y, en el caso específico del Consejo, y no que si tiene o no una característica gubernamental alguien tiene que conducir en la sociedad y la sociedad para eso se dota de sus propios órganos de Gobierno, por eso yo creo que sí es necesario que lo tengamos muy pero muy presente en los planteamientos que se hacen por las comisiones o por los propios consejeros”.- Solicita el uso de la palabra y le es concedida al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien manifiesta: “Me llama la atención de los considerandos que en un momento dado no se tocan en los acuerdos, hay un punto en el que los consejeros analizaron primero, el que los honorarios y el sueldo del director no estaba incluido en el presupuesto por lo menos eso quiero entender, y que parte de esto lo entregaba la Secretaría de Gobierno o el Ejecutivo; finalmente yo quisiera que nos explicaran cuál fue la solución a este punto. La otra, es otra propuesta también en los considerandos donde se dice que para restringir el presupuesto se elimine los honorarios que se habían acordado para cada sesión a los representantes y los consejeros, pero no se presenta en el acuerdo; después en el punto uno donde dice dotar del plena autonomía al Instituto Electoral de Querétaro a fin de cumplir con lo... Obviamente si establece el artículo ochenta y dos y ochenta y seis, plenamente la autonomía, pero sí había sido restringida por lo menos hasta antes de enero, porque inclusive nosotros, el recibo de la ministración de financiamiento público ya no lo mandamos a la Secretaría de Gobierno como se hacía anteriormente sino lo mandamos al Consejo Electoral, que es quien debería de haberlo otorgado desde enero. Después en el segundo punto del acuerdo, yo quisiera que esto que se ha mencionado aquí de que se aumentaron diez mil pesos

como una cuestión adicional, y ahora se menciona que va a quedar con un déficit de ocho mil pesos, no nos queda muy claro cuál fue la idea de reducir las partidas y la clasificación de gastos, cuando el presupuesto discutido en diciembre había sido ya aprobado, y ahora resulta que no tenemos suficiente equipo para el adecuado trabajo del Instituto y a dónde nos va a llevar estas limitaciones; no se si ustedes ya lo contemplaron en qué aspectos se puede reducir la eficacia del Consejo si no se dispone de este equipo; tampoco me quedó claro finalmente lo va a donar o no el Gobierno del Estado o quedó pendiente y, cómo se va a sustituir si son equipos que ustedes determinaron indispensables y en qué momento se aceptó esta reducción de presupuesto si estas cuestiones que se están mencionando como indispensables no fueron aprobadas”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al contador público Juan Montoya Ramírez, consejero ciudadano, quien expresa: “Miren, referente al primer punto, no se si habrán leído la minuta que se hizo antes de los acuerdos, yo decía que lo que nosotros planteábamos en lo que respecta a dotar de plena autonomía al Instituto Electoral de Querétaro, era por lo siguiente, y qué les decía, que no quiero que huela a Gobierno; quizá el diputado Moya tenga razón en refutar lo que yo digo, pero es que no sabe los análisis que se hicieron de los presupuestos y los gastos que se efectuaron, y nosotros nos dimos cuenta al revisar la papelería y los gastos que muchos de los gastos fueron pagados directamente por Gobierno, nosotros lo que quisimos con esto, es que nos doten a nosotros del presupuesto y que todos los gastos sean efectuados realmente por este Instituto, el PRD, no se alguno de los partidos le pagaron directamente en Gobierno, al señor director le pagaron en Gobierno y así hubo muchas partidas que no fueron sacadas de los fondos de este Instituto, entonces lo que nosotros queremos es que realmente todos

nuestros gastos ya los efectúen directamente por medio del director del Instituto, no que se siga haciendo que unas partidas las paga Gobierno y otras las pagamos nosotros, eso es lo que yo me refiero a que no huela esto a Gobierno, no a otra situación; nosotros lo que queremos es que realmente se dote al Instituto Electoral con su presupuesto y que de aquí se eroguen todos sus gastos, a eso nos referíamos principalmente. La otra situación que decía el ingeniero Lorence era la cuestión de reducir las partidas y la presentación del reporte financiero, nosotros en el reporte financiero, lo que proponíamos nosotros para que se redujeran los gastos, en este caso estábamos proponiendo, que yo también lo dije que era indebido, el tratar de eliminar al secretario, que tuviera algunas otras funciones, esto lo hacemos en aras, porque se nos ha dicho que no habrá ningún replanteamiento de nuevo presupuesto, porque Gobierno no tiene dinero para dotar al Instituto de mayor cantidad, si no se hace esta reducción de gastos difícilmente va a salir el Instituto con los gastos, si aún reduciendo los gastos del secretario tenemos un déficit casi de dieciocho mil pesos, no vamos a salir, por lo que corresponde al equipo que falta, realmente no lo consideraron en el presupuesto inicial que se presentó a gobierno, se dio cuenta de que este Instituto al ser autónomo, íbamos a necesitar el equipo de sonido, la video que se robaron, etcétera, la computadora, todo lo demás, eso no lo había planteando en un principio, el director del Instituto, como tampoco nosotros como consejeros ciudadanos pudimos darnos cuenta realmente de los gastos que originaba este Instituto, porque nunca tuvimos consenso ni supimos realmente de los gastos del Instituto, a nosotros el día que nos dijeron hay que aprobar este presupuesto, aquí está, no sabíamos ni de qué hablábamos porque nunca supimos realmente lo que gastaba el Instituto, no sabíamos de las participaciones que se tenían que entregar a

los partidos, no sabíamos la cuantía, entonces realmente nosotros a partir de un presupuesto que nos dijeron ahí está, y pues vamos a aprobarlo, si faltaba o sobraba no sabíamos, ya al analizar el presupuesto realmente, nos dimos cuenta de que sí falta dinero, y que falta equipo porque este sonido nos lo renta Gobierno del Estado, las filmaciones nos las cobra Gobierno del Estado, etcétera, entonces el Instituto tiene necesidad de tener su propio equipo esto como decía el señor director, ya se solicitó a Gobierno del Estado, y ya nos fue denegado, no hay presupuesto para que nos entreguen equipo entonces es otro planteamiento que nosotros tenemos a ustedes, que se le plantee que se les de un presupuesto y los faltantes que serían como dice el señor diputado por parte aquí del partido, necesitamos saber cuánto sería el déficit y que el señor presidente nos ayude y entre todos ver qué vamos a hacer porque el presupuesto que tenemos aprobado no va a ser posible que alcance para cubrir los gastos del Instituto. No se si alguna otra duda...”.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: “Bueno, yo creo que sin filosofar tanto, sin hacer tanto discurso, yo creo que las cosas son muy concretas, se pregunta por qué se cobra en un lado si se paga en otro; bueno, el licenciado Saldaña tiene la respuesta, nosotros siempre preguntamos desde un principio que por qué no se aplicaba la normatividad que establece la Ley Electoral de Estado, se nos dijo no tenemos presupuesto, el primer partido que planteó que era el Instituto el que debía de entregarnos el financiamiento público fue el P.R.D. y la respuesta fue esa, no nos dan presupuesto y no tenemos presupuesto, después nosotros teníamos que estar cobrando lo que plantea ahí o solicitando lo que está en la ley y bueno siempre había sido a través de la Dirección de Desarrollo Político o de la

Secretaría de Gobierno, yo creo que eso es una cuestión que ahora se plantea, pero está en la ley que el Instituto debe tener su propio presupuesto, que le da cierta autonomía relativa, o sea, la autonomía económica hasta cierto punto, lo que no le da autonomía política; yo creo que aquí no hay que confundir las figuras, lo que no está en la ley es que el Instituto, o sea, lo que nosotros estamos planteado como partido es la autonomía política y económica del Instituto, el problema es que aquí tendríamos que recurrir a cuál ha sido la historia de las Comisiones Electorales o de los organismos electorales, o sea la historia queda en que un instrumento de legitimación de los triunfos de un partido y punto, entonces el problema está en que ahora se quiere que el Instituto sea otra cosa, que sea un verdadero organismo donde está representada la sociedad civil a través de los consejeros ciudadanos, y los representantes de los partidos y de las diferentes instancias; yo creo que no se trata tanto de una posición maniquea, si quieren son los buenos, si quieren son los malos, yo creo que más bien de cómo funciona mejor esto. Yo creo que un presupuesto, de entrada el presupuesto lo debe aprobar el Consejo General del Instituto, me supongo que fue aprobado en diciembre por el Consejo General del Instituto, pero todo presupuesto se plantea en función de programas que plantean una serie de requerimientos materiales y humanos, o sea, de recursos materiales y humanos, a mi lo que, yo lo que plantearía bueno, habría que justificar o motivar suficientemente la necesidad de esos recursos. La otra es, la cuestión de la autonomía de un órgano electoral autónomo, políticamente hablando, yo creo que eso se va a plantear y va estar a discusión en la reforma político electoral, no estamos planteando, porque, bueno finalmente, mientras no tenga autonomía económica un organismo así puede haber un presidente como en un tiempo había un

presidente de la Comisión Electoral del Estado, pero finalmente él nunca podía decidir nada, aunque era el presidente por qué, bueno porque los recursos todos, fluían de otro lado, el problema esta así , yo lo que plantearía es que vamos a entrar a discutir una nueva reforma y no se ha aplicado la que está, yo lo que planteo es que se sujete a la normatividad que establece la actual ley de que el Instituto tenga su propio presupuesto pero que ese presupuesto, yo creo que el presupuesto del Instituto es cíclico, no puede ser en línea recta, por qué, porque, los gastos del Instituto no pueden ser justificables siempre los mismos, no es lo mismo los gastos del Instituto Electoral durante esta época a los gastos que tenga el Instituto en épocas ya de elecciones, de campañas, de cuestiones electorales, entonces yo creo que habría que replantearse muchas cosas en cuestiones de recursos materiales y recursos humanos, yo me imagino que así está planteado, incluso, habría que ver la cuestión de los salarios, o sea la cuestión de los salarios qué tan justificable es, por ejemplo, un salario permanente de un secretario o de un director general, a la mejor sale más barato pagarles por honorarios, por horas, o no se, o sea una cuestión de que pudiera ser más operativa, o sea, el trabajo real, por ejemplo el secretario general, es en época electoral, el trabajo real, su trabajo así fundamental, durante todo ese tiempo, cuál va a ser la función, yo creo que habría que conocer los programas, los programas que motivan el que debe de haber, yo no dudo que haya, a lo mejor porque no estuve en la sesión de diciembre donde se discutió esto del presupuesto, pero yo creo que si debe de existir eso y, que no confundamos las figuras, esta ley otorga autonomía, bueno, no otorga autonomía esta ley, dice entre comillas, pero no es cierto en términos reales, entonces otorga autonomía porque dice que debe tener un presupuesto propio, no lo tiene, lo que hay que hacer es

solicitar que tenga un presupuesto propio el Instituto nada más, la autonomía política no la puede tener, porque está también planteado en la ley que no es así, aunque nos digan otra cosa no es así, entonces yo creo que aquí lo que hay que pelear, bueno hay que pelear lo del presupuesto, y aquí lo tenemos que pelear todos, todos los que somos el Consejo General, la cuestión del presupuesto miren, el problema de que la situación económica y bueno, yo no soy culpable de la situación económica, o la sociedad no es la culpable de la situación económica por eso todos decimos que haya reducción del gasto público y a lo mejor toca aquí, pero no tiene por que haber reducción a cuestiones de gasto social, o sea que haya reducciones al gasto público, además, bueno aquí podríamos discutir mucho sobre la situación económica y pos (sic) mejor después que el Instituto convoque a una mesa y discutimos la cuestión de la situación económica, pero el problema está en que yo creo que debe haber efectivamente una reducción, y a lo mejor le toca al Instituto porque es parte del gasto público, entonces habría que ver las dos figuras por separado”.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, Presidente del Consejo y expresa: “Si me permiten, lo que yo podría proponerles en todo caso, es que pudiera emitirse por parte de la comisión, en este caso encabezada por el contador Juan Montoya un dictamen sobre el esquema analítico del presupuesto, en ese dictamen se podrá establecer alguna deficiencia del propio presupuesto o insuficiencia del propio presupuesto, lo que originaría un replanteamiento ante las instancias de gobierno para que se reconsidere en su momento esta alternativa; se tendría un dictamen emitido por la comisión es decir, señores consejeros, la comisión dictamina que este presupuesto será insuficiente, en tanto, de acuerdo a los programas presentados por el Instituto, y solicitamos del

Consejo se autorice al presidente a hacer la gestión correspondiente, ese podría ser un camino, si están todos de acuerdo por ahí pudiéramos concretar la alternativa”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo quien manifiesta: “El hecho que yo señalaba al principio era precisamente en razón de la puntualización del acuerdo, porque la puntualización de acuerdo nos lleva al acuerdo del presupuesto que determinamos en diciembre; y me llama la atención también entonces, el ver las particularidades sobre la dictaminación del presupuesto del Instituto, dado por la comisión de los consejeros ciudadanos; yo también en el mismo sentido de la propuesta del señor presidente no me quedarían claros que estos acuerdos pudieran detenerse un poco frente a la evaluación que la propia comisión, en caso que la acepten, pudiera determinarse, entonces si volver a proponer al Consejo General, algún acuerdo general en razón de la dictaminación, porque si, yo creo que nos pasaríamos bastante tiempo en determinar por qué el secretario tiene que ser también el director de educación electoral, por qué, en razón de qué, si no se cumplen con especificaciones de la ley que nos marcan presupuesto y patrimonio, porque todavía ni siquiera tenemos patrimonio y ya estamos diciendo que no nos alcanza con lo que no tenemos, porque además no lo tenemos, entonces, me parece que si sería un poco irnos hacia atrás volver a plantear de alguna manera, sin dejar de admitir el trabajo, sin dejar de reconocer el trabajo que la comisión realizó conjuntamente con la dirección del Instituto, pero si que nos fijáramos un poco hacia el interior del propio Instituto, o sea porque yo por momentos pienso que como que el Instituto lo traemos bailando y todavía no lo sentamos, todavía no lo tenemos muy claro física, financiera, política, ideológica pero ante todo como operatividad de la democracia que tanto suponemos que podemos dar; entonces, me

parece que estas particularidades si tendríamos que determinarlas en razón de esta dictaminación que bueno, sería cuestión que los compañeros consejeros ciudadanos lo tomaran en consideración como una propuesta”.- A continuación y en razón de no existir alguna otra consideración por parte de los miembros del Consejo, se somete a votación en lo económico, la propuesta hecha por el presidente del Consejo, lo que aclara el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones, implica dejar sin efecto los acuerdos tomados por la comisión; resultando aprobada la propuesta.- - Se continúa con el orden del día, relativo a la designación del secretario del Instituto Electoral de Querétaro, haciendo uso de la voz el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones, quien manifiesta: “había dos propuestas, la primera hecha por los señores miembros de la comisión revisora, a este respecto obviamente queda fuera, las consideraciones que hacía el ingeniero Palacios pues lamentablemente no se encuentra para que las haga. Pasaremos entonces, ustedes recibieron los curriculums de los tres licenciados que han sido propuestos por la presidencia para que el Consejo determine y designe quién deberá ocupar el lugar de secretario general del Instituto”.- Se le concede el uso de la palabra al arquitecto Sergio Corona Cortés, consejero ciudadano quien expresa: “Independientemente de que pudiera ser una persona que de el servicio sin cobrar, yo si quisiera dejar muy claro que estoy en contra de la primera persona, de Juan Ricardo Ramírez Luna por la experiencia muy negativa de su profesionalismo, de su calidad moral... Decía que yo si quisiera manifestar mi inconformidad en la persona de Juan Ricardo Ramírez Luna, por la experiencia tan negativa que he tenido del ejercicio de su profesión, y sobre todo de su calidad moral, ha dejado, bueno ha hecho acciones que han dejado mucho que desear de su profesión,

entonces creo que es un deber mío decirlo abiertamente, lo he dicho en todos los puntos donde he podido, porque realmente han sido acciones de muy mala fe y creo que los tiempos que vivimos requerimos de personas con mayor calidad moral”.- Retoma el uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora secretario en funciones, quien manifiesta que los integrantes de la terna son el licenciado José Fabio Espinosa, el licenciado Juan Ricardo Ramírez Luna y el licenciado Ignacio Rubio Chávez.- Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Ramón Lorence Hernández representante del Partido Acción Nacional, quien expresa: “Considero oportuno que se difiriera la designación del secretario general en virtud primero, del aspecto económico que hemos visto y, la otra que los curriculums que nos acaban de entregar serían sujetos a que pudiéramos estudiarlos y también pediríamos, aunque la facultad es exclusiva del presidente, la ampliación al Consejo para que proponga también a quién en un momento dado de acuerdo con el presupuesto si fuera viable se pudiera proponer y ampliar la propuesta”.- Se concede el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: “Consecuente con el planteamiento que había hecho hace un momento sobre cuál sería, está bien que la ley lo establece, pero la ley también establece muchas cosas ¿no? y de repente sólo nos vamos así con la forma, que la ley estable lo del presupuesto, prerrogativas para capacitación, establece muchas cosas que no se cumplen; lo que yo plantearía es cuál sería, que me dieran argumentos, en este momento, cuál sería la necesidad de que hubiera, aparte de la forma ¿sí?, que a veces somos muy cuidadosos de la forma, de que aparezca lo formal, cuál sería la necesidad ahorita de que hubiera un secretario general en estos momentos, de peso, elementos de peso, elementos políticos,

elementos de carácter electoral que es la esencia de este Instituto, o sea, cual sería esos elementos, a lo mejor, bueno para que tome el acta, bueno pues hay mucha mecanógrafas ¿no?, entonces el problema está en que nos dieran elementos que nos convencieran de que es ahorita urgente, sobre todo viendo las facultades conforme a la ley que tiene, ahora las sesiones, desde diciembre hasta ahora ¿no?, yo creo que habría que ver cuáles son los elementos reales que nos obligan o que nos ponen digamos al filo, de que tenemos que, ya cumplir con ese elemento; la otra, yo estaría de acuerdo en que se pudiera abrir, yo creo estamos en momentos en que es necesario escuchar las distintas opiniones o que hubiera la posibilidad de que se ampliara el abanico de propuestas para poder, a lo mejor que hubiera alguien que, si bueno nunca va a tener la confianza de todos, pero bueno que hubiera alguien que pudiera ser más... Que hubiera más equilibrio pues ¿no?, la experiencia que tenemos o la que nos dejó el secretario general anterior fue muy mala, pésima digamos, bueno hasta para el PRI ¿no?, entonces yo creo que entonces debemos buscar alguien que pueda jugar un papel más imparcial más equilibrado”.- Se le concede el uso de la palabra al diputado licenciado Arnulfo Moya Vargas quien expresa: “en el oficio que nos hace llegar el director general del Instituto, hace una propuesta de la terna, ¿no se si se les invitó a los propuestos? No se les invitó, y como punto de reflexión muy personal es que las cualidades subjetivas de orden negativo que se pueda presumir que tengan o no estas tres personas, creo que no sería el papel del jurado, establecer como un jurado por parte de este Consejo, más bien sería por el lado de observar quién sería el que reúne las cualidades, los rasgos de orden profesional, de orden personal que la ley le exige para que esté ocupando este cargo, también creo que es una obligación de este Consejo que no puede abdicar, es una

obligación, no es un derecho, no es una situación optativa el que si designamos o no al secretario general, es una obligación de nosotros, primero, que el tiempo para el cumplimiento de la obligación esté en función también del mecanismo mismo del Consejo, de la forma como funcionaba el Consejo; se preguntan ¿bueno por qué es necesario que se haga?, simplemente porque es una obligación que la ley le impone en primera instancia al presidente y al director del Instituto, vean su artículo setenta y siete y demás adelante, esa sería digamos, una situación de orden formal, pero si queremos irnos por el lado de lo material, por el lado de lo sustantivo, de por qué es necesario que exista, bueno, porque la ley le señala una serie de atribuciones y de tareas que no se han venido cumpliendo porque no existe tal figura que cumpla con esas tareas, que si bien de forma supletoria o complementaria lo puede realizar algún auxiliar de este Consejo, algún miembro del personal electoral, bueno lo ideal lo idóneo es que lo realice el secretario general; ahora si dentro del orden del día figura el que se designe, pues es parte y una tarea a la cual se nos convocó, ahora si alguien tiene una propuesta diferente en el sentido de que no sea hoy, bueno que también reflexione que la valore y que la someta a la consideración de todo el Consejo, en fin, mi propuesta es porque se realice el día de hoy la elección porque se designe al secretario general para dar cumplimiento a lo que establece la ley, pero además de eso para suplir, para resolver esas deficiencias que se observan en el funcionamiento de esas tareas, que repito, debe ejercerlas el secretario general que se derivan de la misma ley, y en el caso específico de la representación que un servidor trae en la sesión, el día de hoy nuestro voto y nuestro respaldo es para el licenciado Ignacio Rubio Chávez, después de haber hecho un análisis serio, un análisis objetivo de su documentación, pero además de su desarrollo profesional y

su calidad humana y de su desempeño en la sociedad de Querétaro”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Andrés Estévez Nieto, Consejero cuidando quien expresa: “ Señor presidente, compañeros, yo creo que la experiencia muy reciente en este país nos indica que luego nos pasan cosas por gastar lo que no tenemos, entonces en un sentido lógico yo pienso que hay que dar oportunidad a que la comisión y las gestiones de la presidencia orienten el sentido del gasto y del patrimonio del mismo, para partir de ahí tomar la decisión de quién será el secretario y establecer, bueno, qué le vamos a ofrecer, o sea, yo no puedo contratar para mi oficina una secretaria si le digo oye mira vente a trabajar conmigo y ay (sic) después te digo cuánto vas a ganar, me parece que ni la situación requiere de urgencia para nombrar un secretario, no se requiere, no hay prisa, y vamos a partir de un sentido lógico, qué le vamos a ofrecer y cuánto podemos gastar en el secretario”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano quien manifiesta: “Quisiera un poco retomar mi intervención anterior, o sea, me parece que la operatividad del Instituto está en una etapa crítica, no tenemos presupuesto, el patrimonio nos acaban de decir que no existe, simplemente esto no es de nosotros; entonces yo pienso nuevamente que debemos de sentarnos primero hacia la operatividad, hacia el sustento del propio Instituto, esto no quiere decir que no sea sustento el tener un secretario, me parece que es fundamental porque así también nos lo marca la ley, pero también estaría de acuerdo con los demás compañeros que han tomado la palabra, en el sentido de dar un tiempo que puede ser el tiempo que requiera la comisión de presentar una propuesta de presupuestación de evaluación del presupuesto, y entonces creo que podríamos avocarnos, creo que como dice el licenciado Estévez, a ver qué le

ofrecemos al secretario”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática quien expresa: “La cuestión del presupuesto y creo que es crítica porque entra... Miren yo creo que la situación económica está complicada y nosotros utilizamos la cuestión de la situación económica de que está complicada, de que es época de austeridad, de que hay que quitar teléfonos celulares, de que hay que quitar privilegios, etcétera, etcétera, para poder ahorrar; pero sólo lo utilizamos cuando la forma sólo es forma, pero cuando la forma lleva fondo, entonces queremos hacerla cumplir a como de lugar ¿no?, yo creo que no se vale, cuando la intencionalidad política de la forma lleva toda esa carga de intencionalidad política, no se vale querer hacer cumplir la ley a rajatabla, entonces yo creo que ahorita viendo las atribuciones que tiene el secretario no le veo sentido, yo diría ahorita cuántos recursos va a recibir el secretario, yo creo que además cada que presentamos un recurso quien nos lo sella es una secretaria, yo creo que el problema es una labor que la puede hacer el director general, de recibir un documento, recibir un trámite el registro de representantes, etcétera, yo no le veo mucho sentido de que ya, primero de retrasar mucho la sesión del Consejo y después querer llevarla a cabo a como de lugar, y bueno, las intencionalidades políticas aunque no se digan están presentes, y cada una de las propuestas lleva una carga política, lleva simpatías, lleva incondicionalidades, o sea, lleva muchas cosas, a lo mejor buenas intenciones, entonces yo creo que debemos de posponerla, yo me sumo a esa idea, o cumplimos la ley y elegimos al secretario general del Instituto, pero que también haya presupuesto para el Instituto, que se den las dos cosas, cuando se habla de presupuesto se dice; no, es que la situación económica, y luego se habla, entonces

si, de hacerle una carga más y de dónde se le va a pagar, entonces yo creo que no hay que irnos con la formalidad o querer aparentar que nos vamos con la formalidad, yo propongo que se posponga, que se difiera la elección por dos cosas; una, por la cuestión económica, primera, que es lo que menos pesaría desde mi punto de vista pero sería un elemento; dos, por que creo que es necesario, yo creo que ante la situación tan complicada en lo económico y en lo político, que se está traduciendo en una irritación social, yo creo que debemos cambiar el discurso, cambiar las prácticas y pareciera ser que a muchos no les hace mella lo que está pasando siguen con el mismo discurso, entonces, yo creo que hay que reflexionar, replantear las cosas, y de repente nos dicen que ya analizaron, un amplio análisis, que bueno, de dónde viene la línea ¿no?, entonces el problema está en que mejor lo dejemos así que lo difiramos, vamos a diferirlo, yo propongo eso, se hace un análisis bien, a fondo de cuáles son los programas, las limitaciones de un presupuesto del Instituto y luego en esa misma sesión que se apruebe lo del presupuesto del Instituto, en esa misma sesión se le da forma a lo que ya es la estructura por lo menos legal y formal del Instituto, que sería una ausencia, la del secretario General, yo no le veo la prisa y yo digo, hay que hacer las cosas bien, de manera que a lo mejor salen concensadas y tienen más solidez política y más representatividad”.- Se le concede el uso de la palabra al diputado licenciado Arnulfo Moya Vargas, representante del H. Congreso del Estado, quien manifiesta: “Yo creo que aquí es importante el precisar para lo cual se nos ha convocado a esta sesión y, repito en un ánimo de claridad, ante todo se objeta que por la cuestión económica y que por la ausencia de un presupuesto, el presupuesto existe, existe ese presupuesto, haya sufrido algunas variaciones en razón de esta misma situación

económica del país, es cierto, pero ante todo existe el presupuesto; y no se si leyeron bien o con cuidado el día que nos enviaron el anteproyecto de presupuesto, hayamos estado o no en la sesión del día seis de diciembre, pero estaba consignada una partida presupuestal para el pago del secretario general, de tal manera que no es entonces razonable el hablar de que no estaba eso contemplado, por qué, porque es una de las figuras que se contemplaban ya desde ese momento, desde diciembre, en el proyecto de presupuesto. Tercero, yo creo que hablar del cambio de práctica desde luego, que el primer cambio tiene que ser por el respetar la ley, esa es una primera situación que todas las autoridades deben de hacer, es un principio lógico, es un principio natural en un estado de leyes y observo que la presidencia y la dirección están cumpliendo con esa obligación que les impone la ley, cuál, de presentar la terna como nos lo hicieron saber al menos hace dos días cuando me dirigieron el oficio, en ese sentido decir que no hubo tiempo para la reflexión, decir que no hubo el espacio suficiente para analizar las cualidades, la formación profesional de los propuestos, es tampoco carecer de sentido, carecer de sentido porque quiere decir que entonces, no le damos el valor suficiente dentro de nuestras tareas personales a este papel de consejeros, y que no tuvimos tiempo de analizar los tres documentos que nos adjuntaron a la propuesta; finalmente, yo creo que es cierto, no tenemos prisa, de hecho los tiempos los establece la misma ley, pero si recordarles que debemos de cumplir con esta Ley Electoral, y que en la parte final tiene un capítulo de sanciones y en general, podemos buscar en otros ordenamientos, en la Ley Orgánica de la Administración Pública, en donde establece obligaciones y también sanciones para el incumplimiento, desde luego que esto no quiere decir que el argumento coactivo sea algo que nos motive, o que

sea el recurso para que en esta sesión se desahogue y se decida quién es el secretario general, pero yo creo que si estamos hablando de congruencia y de respeto a la ley eso tiene que ser lo mínimo, cuál, que cumplamos con esa disposición. Dejo de lado análisis que pudieran ser parte y objeto de otro contenido y otro debate, pero me parece que aquí la cuestión está en que o cumplimos o no con la ley, o le damos el carácter de seriedad, el carácter que nos impone la Ley Electoral y la Constitución en nuestro cargo, o no lo cumplimos, pero es ahí en los hechos donde demostramos también nuestra cultura política para el cambio democrático que todos estamos pidiendo; entonces, es nada más para reflexionar el por qué de la posición que asumimos hace unos momentos y que la seguimos reiterando”.- Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien expresa: “Yo quisiera puntualizar que efectivamente, debemos de tener la normatividad de la ley, pero también quisiera replantear unas palabras que el propio diputado Moya expresó en la sesión anterior y él decía: *yo creo que de la interpretación dinámica y relacionada nos da la solución*, Si bien es cierto que la ley establece que las funciones deben de efectuarse y nos da un organigrama, si nosotros acudiéramos a eliminar el organigrama y también las funciones, estaríamos totalmente fuera de la ley, pero la propuesta de la comisión que ya se dio, es que la función persista, independientemente de la modificación eventual del organigrama, entonces, creo que mantendríamos el espíritu de la ley y este aspecto dinámico y relacionado que mencionó la vez pasada diputado, para poder acceder a que el acuerdo que mencionó la comisión se siga substanciado en esta discusión, para que efectivamente se mantenga la función del secretario general, pero en este momento se elimine el puesto hasta en tanto tengamos la

posibilidad de hacerlo, por lo tanto, este punto de discusión en cuanto a la orden del día creo que podríamos en este momento, dejarlo para la siguiente sesión en la que se dictamine de nuevo por la misma comisión cuál es la disponibilidad”.- Se le concede el uso de la palabra al diputado Manuel Ovalle Araiza, representante del H. Congreso del Estado, quien expresa: “Yo propondría que para estar de acuerdo con la ley votáramos en contra de cada una de las propuestas en particular, de tal manera que desahogáramos ese punto de el orden del día; y sobre todo con dos objetivos; uno es posponer la designación del secretario general por las razones económicas que aquí se han expuesto; y en segundo lugar por razones políticas. Yo creo que el secretario general definitivamente tiene un peso político importante, creo que uno de los objetivos del Instituto es buscarle credibilidad ante la sociedad, y en este sentido, a mi me gustaría proponerle al presidente que pudiéramos consensar las propuestas, dado que es su facultad antes de manifestarlas aquí en Consejo General, sería mi propuesta”.- Se le concede el uso de la voz al profesor Junípero Pacheco González, representante del Partido Revolucionario Institucional, quien manifiesta: “Solamente para sumarme a la propuesta del diputado Arnulfo, en el sentido que sea hoy la designación del secretario general”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien expresa: “Yo creo que no se trata de que quién proponga qué, ni qué se proponga, por qué, ni cuáles son sus razones; me parece que si no entendemos cuál es la naturaleza y cómo estamos constituidos como Instituto, como un órgano de definición de la vida política en el aspecto electoral y en el aspecto político que definirá los cursos de esta sociedad queretana, me parece que entonces, esto va a llegar a un reduccionismo legalista, poco práctico y bastante maniqueo y, ya bastante

manoseado. Me parece que quienes están proponiendo, quienes están entrando en una defensa de la legalidad, debieran de entender que un patrimonio no solamente está refiriéndose a los bienes propios de la naturaleza de su acción, sino también los bienes con los cuales puede en un momento dado responder ante la sociedad. El hecho del patrimonio, nosotros lo hemos visto aquí, precisamente cuando se definió qué era lo que queríamos para este Instituto, lo estuvimos conformando por la propia integración de este nuevo Consejo, la presencia de los consejeros ciudadanos específicamente, y la propuesta que los consejeros ciudadanos podrían aportar en sí a la dinámica que este país, en todo caso, este estado requiere. No es debate el hecho del patrimonio, me parece que no tenemos patrimonio y lo único que estamos solicitando es tener patrimonio, y eso entonces si caemos en una situación legalista, entonces yo le pediría a los compañeros que están por aprobar hoy al secretario o designar hoy al secretario, que hoy designemos el patrimonio de este Instituto y nos constituyamos como patrimonio, contra los acuerdos que Gobierno del Estado acaba de hacer expresos en no proporcionar los bienes que este edificio, que este Instituto tiene y, también declarar por acuerdo de Consejo General que el presupuesto que aprobamos sea el presupuesto que nosotros por consenso, por considerar propio de este Instituto requerimos; que así lo vamos a solucionar, perfecto, estoy de acuerdo, vamos a elegir al secretario general y también vamos a elegir que a partir de hoy todo el mobiliario, todo el personal que labora en este Instituto va a tener los salarios previstos a partir de diciembre con el presupuesto que nosotros presentamos y que aparte hacemos posesión del mueble, de los inmuebles que este Instituto representa para la sociedad, porque entonces, es muy fácil hablar”.- Se le concede el uso de la palabra al contador público Juan Montoya

Ramírez, consejero ciudadano, quien expresa: “Retomando un poco lo del punto inicial que era lo del famoso presupuesto y patrimonio del Instituto, como decía el representante del Poder Legislativo, diputado Moya, que cuando se analizó el presupuesto había una partida para el secretario, si la hay, por eso le voy a leer textualmente por si no lo leyó él o no tuvo el tiempo también, como nos decía él de haber leído nosotros los curriculums, decía entre los acuerdos, dice el tercero *en otro comentario expresado por el ingeniero Palacios fue respecto a qué partidas se sacrificaría como consecuencia del recorte presupuestal y qué necesidad pudiera tener el Instituto respecto a las plazas que se encuentran vacantes, expresamente la de secretario general y director de capacitación, haciendo la propuesta siguiente: que en virtud de que las funciones del secretario general se reducen únicamente a las reuniones de Consejo, no se justificaba por el momento esta plaza, que se sometiera en pleno Consejo la decisión a lo que el C.P. Juan Montoya estuvo de acuerdo comentando que los dos funcionarios que actualmente tiene el Instituto, esto es, el director general y director de organización electoral pudieran mediante una pequeña compensación extraordinaria absorber las actividades de los dos puestos vacantes, por lo que el Instituto tendría un ahorro cercano a los doscientos cincuenta mil pesos en su presupuesto, a lo que el licenciado Saldaña le externó que el no tiene ningún inconveniente en absorber las actividades programadas para la dirección de capacitación electoral pero que con lo que conforme a lo que establece la ley, el secretario debe ser designado por el Consejo General, ante este comentario el ingeniero Palacios manifestó que iba a buscar el consenso de los demás consejeros ciudadanos para que si lo consideraban pertinente se tomara como acuerdo esta propuesta y que el actual director de organización electoral*

pasara como secretario y se responsabilizara de las dos áreas, esta misma opinión fue externada por el C.P. Montoya. Todo lo que nosotros buscamos es hacer eficiente el presupuesto, sabemos que por ley tenemos que tener un secretario, lo reconocemos, todo lo que hacemos nosotros como consejeros, buscar realmente que el dinero nos rinda, eso es todo, lo demás de formalidad, háganlo, como dijo aquí el señor licenciado José Luis Sierra denos billetes y si queremos tirarlos, vamos a tirarlos, al fin y al cabo que el dinero esta para eso, gracias”.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo, quien manifiesta: “Yo propondría al Consejo, sobre las diversas aportaciones que han hecho los consejeros ciudadanos y representantes de los partidos, el que pudieramos sujetar a votación las siguientes propuestas: primera propuesta, sujetarnos al orden del día y tomar la decisión del nombramiento del secretario general el día de hoy, esa sería la propuesta número uno; la propuesta número dos, diferir hasta la próxima sesión del Consejo General la toma de la decisión en torno al secretario general a efecto de que se pueda solventar los aspectos de carácter económico que han sido planteados por la comisión y a efecto de que también se pueda profundizar en el análisis del perfil de los candidatos que se han propuesto por esta presidencia al Consejo General. Si están ustedes de acuerdo podríamos pasar a la votación de estas dos propuestas”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Antonio Leal Corona, consejero ciudadano, quien expresa: “Quisiera hacer un comentario sobre la terna propuesta por el presidente del Consejo...” Retoma el uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo, quien expresa: “Señor licenciado, le quisiera hacer una moción, es decir, yo creo que los comentarios específicos sobre la terna tendrían cabida en el seno del Consejo una vez resueltas

las propuestas anteriores; si el Consejo opta por tomar la decisión el día de hoy, entonces daríamos entrada precisamente a los comentarios sobre la terna; si el Consejo decide diferirlo, entonces en la próxima sesión haríamos ya la presentación o los esquemas de análisis en torno a la terna propuesta. ¿No se si usted esté de acuerdo conmigo señor licenciado?”.- Responde el licenciado José Antonio Leal Corona: “Si, totalmente señor licenciado, nomás (sic) que quería hacer esta observación, a qué punto la impugnación por un consejero ciudadano sobre uno de los integrantes de las ternas puede convalidarlo para que continúe como integrante de esa terna, quisiera preguntar si no lo elimina de la posibilidad de que él sea el secretario por la impugnación que se le hizo abiertamente en este Consejo... Esa es una posibilidad, entonces mi propuesta es concretamente, como se impugnó a este elemento de esta terna, y hay la posibilidad de posponer la elección del secretario en tanto que se analiza el curriculum vitae de cada uno de los integrantes de la terna, ¿no será conveniente nombrar a otra persona para que sustituya a esta persona impugnada?”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano quien expresa: “Yo pienso que en todo caso lo que usted proponía sería en todo caso en la próxima sesión, o sea, la propuesta del presidente sería, son estos tres y nosotros impugnaríamos no solamente, no solamente a él, a Ignacio Rubio, a José Fabio, creo que el voto es el que decidirá en todo caso”.- Retoma el uso de la palabra el consejero ciudadano José Antonio Leal Corona, quien expresa: “Pero mi proposición en concreto es substituir a la persona que está impugnada”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien expresa: “Yo estoy de acuerdo con las propuestas, porque finalmente son el

consenso de, o son las posiciones que se han venido manifestando, o sea, una propuesta que hacemos algunos de que se posponga y otros de que se lleve a cabo la elección; lo que yo propongo es que se someta a votación y que quede la propuesta que quede se hagan comentarios en un sentido o en otro, o sea, si por ejemplo ahorita se acuerda que se elija al secretario general, ya entraríamos en concreto al planteamiento sobre los propuestos, en caso de que se acuerde no, yo creo que sí habría que hacer algunos comentarios sobre lo que yo planteaba de cambiar la práctica, o sea de cómo lograr a la mejor llegar en lo posible, a una propuesta más consensada, o sea más trabajada pues, porque si no, de repente pasan estas cosas, hasta por falta de comunicación, entonces, yo creo que... porque un curriculum no dice nada, ya ven a Fausto Alzati, tenía un curriculum muy bueno pero no lo respaldaba”.- Hace uso de la palabra el arquitecto Sergio Corona Cortés, consejero ciudadano y expresa: “Es prácticamente lo mismo, nada más que yo quería como marcar que en la opción número dos que se está planteando, se aumentara también la posibilidad de modificar los posibles candidatos a integrar el puesto de secretario”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano quien expresa: “En alguna sesión primera, también en alguna participación que tuvimos, fue en ese sentido, de poder en un momento dado el presidente, el director en este caso, que están a cargo del Instituto, poder consensar algunos otros nombres también, para dar mayor amplitud a las propuestas; en el mismo sentido, sin llegar a debate, sin que se cuestione, pero si sería muy saludable para las nuevas prácticas, que necesariamente tendremos que llevar a cabo si hay una reforma política integral”.- Hace uso de la palabra el consejero ciudadano, licenciado Andrés Estévez Nieto y expresa: “Yo creo que por

un sentido de orden, vamos a votarlo primero y después hablamos de lo que sigue ¿no?”.- Acto seguido, se someten a la consideración del Consejo las dos propuestas hechas, tomándose votación nominal, de lo que resulta aprobada la segunda propuesta, consistente en que se difiera la elección del secretario general del Instituto Electoral de Querétaro, hasta la siguiente sesión de Consejo.- Solicita el uso de la palabra y se le concede al diputado Manuel Ovalle Araiza, representante del Poder Legislativo quien expresa: “A mi nada más me gustaría que se aclarara qué va , cómo va a proceder la siguiente propuesta para cuando se haga en su momento, si se van a consensar nuevos candidatos o es nada más una pospuesta de la designación el día de hoy “.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo, quien expresa: “Bien, la propuesta formulada por la presidencia, ha sido entregada a todos ustedes, sin embargo esto no quita o elimina la posibilidad de que podamos tener alguna serie de entrevistas con cada uno de los representantes de los partidos o con los consejeros ciudadanos para enriquecer en un momento determinado, la acción que estamos tratando, pretendiendo realizar”.- Se le concede el uso de la palabra al representante del Partido Acción Nacional, ingeniero Ramón Lorence Hernández, quien manifiesta: “Yo sugeriría que si en un momento dado hay alguna otra propuesta, se hiciera llegar a la Dirección del Instituto, y después tratar de comentarla”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones, y manifiesta: “Entonces, si alguno de los consejeros o representantes de partido desean hacerle alguna propuesta a la presidencia, la harán llegar a la Dirección del Instituto y nosotros inmediatamente se la pondremos a la consideración del señor presidente para que él en uso de la facultad que le confiere la ley determine si se sostiene la

propuesta o hay alguna modificación”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien manifiesta: “En ese sentido era el planteamiento que yo hacía antes, de la posibilidad de diferir esto para precisamente ir viendo, cambiar la práctica de a lo mejor venir comentando, porque yo insisto, un curriculum es frío, y no te dice muchas cosas, entonces yo creo que es necesario tener una serie de cabildeos, de pláticas, de tal manera que permitan a la mejor llegar a un consenso, a una propuesta consensada, yo creo que no le quita representatividad ni le quita el papel, el hecho de que... Yo creo que más bien le da más representatividad en términos políticos no en términos legales, en término legal está muy claro, el hecho de que se abra esta posibilidad de buscar una propuesta, que sea más equilibrada”.- Con lo anterior, y al no haber algún comentario adicional se concluye el presente punto del orden del día. - - - - -

Se pasa al siguiente punto del orden del día, por lo que el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario del Consejo en funciones, da lectura al proyecto de acuerdo relativo a la integración del Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro.- Concluida su lectura, solicita el licenciado Juan Saldaña Zamora a los integrantes del Consejo, viertan sus comentarios al respecto, antes de someterlo a votación para su aprobación.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Andrés Estévez Nieto, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Creo que a partir aquí si, estrictamente del cumplimiento de la norma, procede tal cual está la propuesta de la dirección, es muy clara la ley y habrá que respetarla en tanto no se modifique”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien pregunta: “¿Cómo se presentaría,

mi inquietud es cómo se presentaría?”.- A lo que responde el licenciado Juan Saldaña: “Pues en los términos que está el acuerdo”.- Retoma el uso de la palabra el licenciado Enrique Becerra Arias, quien expresa: “Por eso, ya está el acuerdo, o sea, lo que yo estoy planteando es cómo llegó una lista que precisamente era una lista desordenada, que no establecía ni propietarios ni suplentes, y aquí parece ser que, no se como se hizo, pues lo de propietarios y suplentes; el problema es cómo se presentaría ahora, cuál sería el orden para, o sea, cuál serían (sic) los criterios, cuál sería el orden para la eliminación, porque si se usan criterios políticos va a estar muy complicado esto”.- Hace uso de la voz el presidente del Consejo, licenciado Alejandro Espinosa Medina, quien expresa: “Yo considero que aquí tendríamos que presentarle a la Gran Comisión de la Cámara de Diputados, a la Comisión Permanente de la Cámara de Diputados, el esquema actual de cómo está integrado el Consejo Electoral del Estado, y la necesidad de darle cumplimiento a la ley para que haya paridad entre los representantes de los partidos políticos y los representantes de la sociedad a través de los consejeros ciudadanos, y bueno, el Congreso en uso de sus facultades y con la representación de los partidos políticos que ahí concurren, habrán de determinar, sin que nosotros podamos sugerirles una mecánica, la nueva integración del grupo de consejeros ciudadanos”.- Nuevamente hace el uso de la palabra el licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática y, expresa: “Esa misma inquietud ¿sí?, o sea lo que yo estoy planteando es; sabemos perfectamente que debe ser paritario, o sea que debe de haber igual número de consejeros ciudadanos que de representantes de los partidos, eso está claro, o sea lo que yo estoy planteando, hay una lista de consejeros, o sea lo que yo estoy planteando, de esa lista de consejeros de ahí

mismo se van a designar los que son necesarios ahora, y obviamente, sabemos que bueno, ahí, también será una cuestión del Congreso y de las fracciones que están ahí, aunque sabemos cuál es la composición y cómo se puede tomar la decisión; lo que nosotros planteamos es, que ya sería en su momento, pero cuál sería el orden, o sea cuál sería el... Yo creo que habría que presentar, yo no sé cómo llegaría el orden, y que en ese mismo sentido se regresara el orden de la lista pues”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones, quien manifiesta: “A ese respecto precisamente, tengo aquí en mis manos el oficio que se recibió aquí en el Instituto por parte del Congreso en cuanto a la designación de los...” interrumpe el licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática para expresar: “ Esa era mi duda nada más, no era otra”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “No es defensa ¿eh?... Creo que hay, yo pediría si estoy equivocado corrección, ¿Nosotros fuimos electos por tres años?... ¿Si?... Entonces un poco la duda si de los que estamos se van a elegir a los que se queden, creo que es conveniente decirlo que sí, o sea que solamente de los que estamos, si, o sea no habrá una nueva lista, ni lo que decía Enrique Becerra no tendrán que modificarse los nombres en razón como se presentaron y en razón de como se eligieron en todo caso”.- Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien expresa: “Creo entender que se enviará una lista de dieciocho y regresará una lista de doce, en la cual se propondrán seis propietarios y seis suplentes”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, para preguntar a los integrantes del Consejo con derecho a voto, si están de acuerdo con la propuesta, lo que es

afirmativo por unanimidad, por lo que en consecuencia el proyecto de acuerdo de Consejo General, pasa a ser acuerdo de Consejo General, y se agrega a la presente acta como apéndice, para los efectos legales correspondientes.- Se le concede el uso de la palabra al contador público Juan Montoya Ramírez, consejero ciudadano quien expresa: “ Nada más, ¿por qué se vuelven a renovar los consejeros ciudadanos de los municipios? “.- Responde el licenciado Juan Saldaña Zamora, que es en razón de la renovación de Ayuntamientos, volviendo a preguntar el contador público Juan Montoya Ramírez “¿entonces, por qué estábamos tres años?, ellos también estaban los tres años”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo consejero ciudadano, quien manifiesta: “Habría que revisar la compatibilidad en cuanto a la aplicación de la norma para Consejo General en razón de consejeros ciudadanos, consejeros de partido y, también los consejeros representantes de los municipios, lo mismo que se ha dado con los consejeros representantes del Poder Legislativo”.- Retoma el uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora, manifestando: “La ley es clara, y señala en el inciso d) de la fracción cuarta del artículo sesenta y nueve que, únicamente los consejeros ciudadanos, propietarios y suplentes, duraran en su cargo tres años y podrán ser reelectos, de los demás no menciona la ley, es como del Congreso, al cambiar el Congreso cambian los representantes, no hay una disposición expresa al respecto”.- Pregunta el licenciado Andrés Estévez Nieto, consejero ciudadano: “¿No habrá que hacer la insaculación?”.- A lo que el licenciado Juan Saldaña Zamora responde: “Si, les vamos a solicitar a cada uno de los Ayuntamientos nos remitan sus propuestas, ya ellos nos determinarán el propietario y suplente, y por municipios se hará la insaculación”.- -----

- - - - - Se pasa al siguiente punto del orden del día, relativo a la presentación del proyecto de Acuerdo de Consejo General del Instituto Electoral de Querétaro, relativo a la solicitud de donación de bienes al Gobierno del Estado; procediendo el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario del Consejo en funciones, a dar lectura al mismo, la cual una vez concluida, se somete el proyecto de acuerdo a la consideración del Consejo.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien expresa: “Yo creo que es importante este acuerdo, y no me gusta el solicitar, no se, habría en la forma una redacción mucho más específica, que fuera directamente al cumplimiento de la Ley Electoral del Estado por la cual nosotros debíamos de tener patrimonio desde hace un año. El hecho de solicitar al Gobierno del Estado, me resulta extraño, habría que buscar la forma más directa de formalizar el patrimonio, solicitarle al Gobierno formalizar con los bienes que en las circunstancias actuales, por los procesos electorales sobre los cuales hemos actuado, en razón de los beneficios que este mueble, que este inmueble perdón y estos muebles han prestado al Instituto, se constituyan como patrimonio del Instituto Electoral del Estado de Querétaro”.- Manifiesta el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario en funciones: “Formalizar que la tenencia se convierta ya en propiedad, ese es el sentido”.- Retoma el uso de la palabra el licenciado José Luis Sierra Salcedo y manifiesta: “Claro, porque si no, le damos pie a Gobierno del Estado de argumentar lo económico frente a lo legal que nosotros tenemos; o sea, no dejarle una salida y esto no quiere decir estar en contra de él, únicamente le estamos solicitando que se formalice el patrimonio, no entrar en discusión con Gobierno del Estado, sino simplemente pedirle la formalización de este, nuestro patrimonio”.- Se le concede el uso de la palabra al

licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien expresa: “Yo creo que, efectivamente habría que cambiar el sentido, creo que el planteamiento debe estar motivado y fundamentado, yo creo que la ley da los elementos para que se motive y se fundamente este planteamiento, yo digo que había que fundamentarlo en lo que plantea la ley sobre la cuestión del patrimonio del Instituto, donde se supone que a partir de ahí se adquiere cierta autonomía, relativa por lo menos en este aspecto de carácter económico y material, yo plantearía nada más que se cambiara el estilo, porque pareciera ser que es un pliego petitorio ¿no?, y haber que nos dan del pliego petitorio, sino, no es negociable, o sea no es negociable porque lo establece la ley; entonces hay que plantearlo tal como lo establece, fundamentarlo en lo que establece la ley”.- Se le concede el uso de la palabra al diputado licenciado Arnulfo Moya Vargas, representante del Congreso del Estado y expresa: “ Cuando se realizó el equivalente a la reforma electoral federal, se consignó en uno de los artículos transitorios la obligación pero para la Secretaría de Hacienda de proveer y de asignar unos bienes, recursos, archivos que habían venido utilizando los organismos electorales, desgraciadamente ese artículo su equivalente no lo tenemos tan específico aquí, pero si hay un artículo transitorio que es el tercero y que podría ser una base importante para, si bien no solicitar, si proveer con la Oficialía Mayor o con la Secretaría de Planeación y Finanzas, para que se realice esa asignación”.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo, quien manifiesta: “Yo propondría que el acuerdo, el destinatario de la formalización del patrimonio, debe de ser el Ejecutivo del Estado, y el instruirá a alguna de sus dependencias para darle forma, y el concepto está totalmente basado en la ley

porque habla de la obligación del Ejecutivo del Estado, de proveer de los recursos que requiera el Instituto, entonces, en uso de las facultades que nos confiere el artículo fulano de tal, requerimos la formalización del patrimonio del Instituto de todos aquellos bienes inventariados por separado que obran en posesión del Instituto y punto”.- A continuación el licenciado Juan Saldaña Zamora, secretario del Consejo en funciones, solicita en lo económico, la aprobación del proyecto de acuerdo con las modificaciones que se han expresado; resultando el proyecto aprobado por unanimidad y se agrega a la presente acta como apéndice del mismo para que surta sus efectos correspondientes.- - - - - Se pasa al último punto del orden del día, correspondiente a asuntos generales, concediéndosele el uso de la palabra al ingeniero Ramón Lorence Hernández del partido Acción Nacional, quien expresa: “En el acta anterior quedaron dos acuerdos que finalmente no se llevaron a cabo en el inter entre una sesión y otra, primero se nos había dicho que en el término de una semana se nos entregaba toda la memoria de los resultados de las elecciones del noventa y cuatro, aun no ha sido entregada y ya pasaron más de algunas semanas. Yo quisiera insistir en que esta información es necesaria para los partidos políticos, y lo hemos venido pidiendo desde el término del proceso, no se si ahora si es posible que le definamos una fecha y se cumpla”.- Hace uso de la palabra el licenciado Juan Saldaña Zamora quien manifiesta: “Ingeniero, a este respecto, ya están a disposición de ustedes, mañana pueden pasar por ellos”.- Retoma el uso de la palabra el ingeniero Ramón Lorence Hernández y manifiesta: “La otra, también hubo un acuerdo en el que el licenciado Espinosa, quien solicita al Consejo su anuencia a fin de solicitar al ejecutivo del Estado y al presidente de la Gran Comisión de la Cámara de Diputados una audiencia para entregar

formalmente el informe, lo que será con la asistencia del propio Consejo. Quisiera que nos explicara qué fue lo que sucedió con esto, si no se va a llevar a cabo, o si ya se llevo a cabo”.- En uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo manifiesta: “No, está pendiente, pero lo retomamos a partir de esta reunión, para concretar la cita con el señor Gobernador”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática quien manifiesta: “Sobre la cuestión de la memoria, yo planteé, bueno se nos entregara, pero creo que es muy importante seguir la práctica que en algún tiempo se intentó hacer, publicar la memoria electoral o sea publicar la memoria de mil novecientos noventa y cuatro, del proceso electoral del noventa y cuatro, para que no sólo lo conozcan los partidos políticos, sino pueda mucha gente estudiosa investigadora, pues necesita tener acceso a esos datos que son importantes; yo sugeriría, yo no se, si por ahí había una revista que se publicó, una o dos veces, que bueno pudiera publicarse, hacerse una edición como memoria electoral, para que tuvieran acceso no sólo los partidos. La otra cuestión es, tomamos un acuerdo el año pasado sobre la cuestión de la forma de hacer llegar las convocatorias a las sesiones por lo menos con setenta y dos horas de anticipación, y también se tomó el acuerdo, yo incluso le comenté al director general hace como una semana o más, que por qué si ya estaba el acta, por qué no nos la mandaban con suficiente tiempo el acta de la sesión anterior. Yo simplemente quiero dejar asentado de que volvemos a lo mismo, se nos enteró de la sesión ayer a las dos de la tarde el acta estaba desde hace mucho tiempo terminada y no se nos había entregado, yo creo que a veces se requiere saber de algunos acuerdos o revisar algunos acuerdos, o revisar el acta para poder incluso firmar, entonces son una serie

de cosas de más carácter técnico administrativo que si había que eficientarlos. Yo digo, en mi caso, recibimos esto hasta ayer en la tarde, yo si lo plantearía como una solicitud muy atenta al director aunque no haya secretario”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “Un poco haciéndome eco de la comisión de las que formamos parte los consejeros ciudadanos, la dictaminación de la memoria contable, quisiéramos invitar nuevamente a los partidos políticos que faltan de entregar dicha memoria, que nos hace falta que nos entreguen, me refiero al PRD, al PT, y los demás partidos políticos que nos hacen falta, para poder nosotros tener suficientes elementos para dictaminar; con todo respeto”.- Se le concede el uso de la palabra al diputado licenciado Manuel Enrique Ovalle Araiza, quien expresa: “El día de hoy nuestro grupo parlamentario publicó un desplegado que quisiera compartir con los consejeros, esto va en el sentido de, después, al finalizar su lectura, hacer una propuesta concreta. *Al Poder Ejecutivo, al Poder Judicial al Poder Legislativo y a la opinión pública del Estado de Querétaro Arteaga: México sufre en la actualidad una aguda crisis económica, comparable con aquéllas economías de la postguerra, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso del Estado, está conciente de que cualquier alternativa eficaz y viable para solucionar esta situación, requiere necesariamente de la solidaridad y subsidiariedad entre todos lo mexicanos. Estas alternativas deben contemplar una actitud prudente, responsable, de sacrificio y ahorro de toda la nación, especialmente del gobierno, a quien además le requiere un estado de legitimidad y confianza. Los riesgos de implementar un plan económico de esta tesitura, en un contexto político de grandes rezagos, son la inmanejable desestabilización de las principales variables y*

factores económicos, la continuidad de la degradación de la paz social de nuestro país y la desaparición de las expectativas de bienestar suficiente de la mayoría de las familias mexicanas. Es indispensable un gobierno de unidad nacional legítimo y confiable para sacar a México adelante; estas condiciones de legitimidad y confianza son tan importantes que en un momento dado, los titulares del gobierno, deben estar dispuestos a renunciar si esto fortalece la esperanza de la nación, una patria ordenada y generosa y una vida mejor y más digna para todos. El Estado de Querétaro de Arteaga, inmerso en esta dinámica nacional, debe comprometerse con esta lucha para enfrentar los retos y aprovechar las oportunidades que esto implica, la legitimidad y la confianza que se requieren, serán el resultado de la congruencia de l discurso y las acciones, pero por sobre todo, de superar el rezago político vigente en el Estado. por todo lo anterior, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional en el Congreso Local, propone las siguiente agenda política para el Estado: número uno, ataque a la impunidad; número dos, reestructuración del gasto público; número tres, redimensionamiento del Poder Legislativo; número cuatro, reforma al Poder Judicial del Estado; número cinco, reforma electoral; número seis, fomentar el federalismo con el fortalecimiento estatal y municipal y; número siete, coparticipación de las fuerzas políticas reales en las acciones de gobierno. En este sentido, mi propuesta sería que por acuerdo de este Consejo y como parte de esta reforma política que nos interesa, fuera, se le dejara más bien, la iniciativa y la organización de todas las consultas que se requieren para la reforma electoral, al Poder Legislativo, es decir que, nosotros haciendo uso de las facultades que nos confiere la Constitución local, seamos quien haga la iniciativa y que este Consejo sirva más bien como un órgano técnico del

Poder Legislativo para llevar a cabo las consultas necesaria y el procedimiento de análisis de los posibles cambios a la ley, esto implicaría ya de entrada, una reforma política, un cambio en la situación política del país, sin ustedes se fijan, el Poder Legislativo nunca ha tenido la facultad, el privilegio más bien, de poder llevar a cabo una acción de este tamaño, de esta envergadura, contamos en este momento con el presupuesto suficiente y con un consenso indispensable al interior de la Legislatura para poder llevar a cabo en buenos términos este trabajo, por lo tanto yo creo importante, que sea este Consejo en base a un acuerdo, respaldando esta postura que en este momento hace el Partido Acción Nacional, pero que repito, es un planteamiento que ya ha sido consensado al interior de la Legislatura... ¿Se entendió la propuesta o la repito?...” Se le concede el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática quien manifiesta: “Yo creo que en esta cuestión de la reforma electoral habría que dar una discusión, yo creo que no basta ni es suficiente, bueno, decir que el Consejo o el Instituto se convierten en una cuestión técnica, yo creo que la reforma política va mucho más allá. Yo lo que plantearía es que el Instituto empezara a discutir, empezara a plantear algunas cuestiones sobre la reforma, finalmente quien la va a aprobar con línea de quien sea, de donde venga y a donde vaya, por mayoría o dividida, como sea, va a ser el Congreso del Estado; si tu quieres para legitimar un proyecto; Por ejemplo esta ley que está aquí, hubo varios proyectos, un proyecto se lo encargaron al Instituto de Estudios Constitucionales, y consultó a distintos sectores, invitó a todos los partidos, y fue rechazado el proyecto, a pesar de que era un organismo del Estado; finalmente se aprobó el que iba del ejecutivo. Yo creo que el problema aquí, yo diría que en la Ley Electoral pasa por una discusión mucho

más amplia y a la mejor se refiere a eso cuando tu hablas de la cuestión de las consultas; pero pues no podemos reducirlo, y a mi se me hace que habría aquí, faltarían muchos elementos en este momento para dar una discusión sobre esta cuestión, yo creo que se tendría que hacer un punto específico de una sesión de un orden del día para dar una discusión, incluso, con algunas propuestas más afinadas, yo siento que ahorita, aunque todos los partidos tenemos nuestra propuesta, tenemos nuestras propuestas de reforma que consideramos substanciales, creo que no es el momento, pudiera darse ahí en el tintero digamos, como una propuesta y que bueno, se planteara, yo lo que propondría que se pudiera plantear para una próxima sesión ya como parte de una discusión que tiene que dar necesariamente este Instituto”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano, quien manifiesta: “En alguna reunión que tuvimos con el titular del Poder Ejecutivo del Estado, cuando planteábamos el hecho de la conformación de este Instituto, con la presencia de la nueva figura de consejeros ciudadanos, nosotros manifestábamos entonces, frente a esas reformas que habían dado pie para esa nueva Ley Electoral del Estado, la que nos rige, que una realidad que nosotros contemplábamos era la falta de voluntad política, que de alguna manera habría sido la que impulsó la representación ciudadana, que los partidos políticos habían estado concensando de acuerdo a sus propias ideologías, y de acuerdo a sus propios programas políticos una realidad para Querétaro, que en el caso concreto de Querétaro. A mi me parece que el hecho de que el Instituto Electoral participe mucho más activa, como institución, como la institución que marque directrices por la experiencia que el propio proceso electoral de noventa y cuatro nos dio, es fundamental; pero también es fundamental que empecemos a ver claridades en la

voluntad política de las autoridades estatales. Yo dudo que en estos momentos la sociedad esté con claridad en la voluntad política en este gobierno, tanto del gobierno federal como del gobierno estatal, el hecho de la crisis, que no es sólo la crisis económica, sino es una crisis que va más allá, que presupone actitudes hacia lo personal, que presupone graves deterioros en la credibilidad, en la confianza, en la propia libertad; no obstante el discurso, ese discurso reiterativo de la legalidad, la sociedad está muy hechada hacia atrás, y está hechada hacia atrás porque no ve claridad en la definición de la crisis. Me parece que sí es conveniente que el Instituto en razón de estos proyectos que nosotros hemos tomado como propios, en estos cuatro aspectos fundamentales, si tengamos esa suposición hacia la sociedad, independientemente de que los partidos políticos tengan experiencia de la legalidad en la batalla política por el poder, me parece que el hecho de consensar la realidad social, el hecho de definirle a la sociedad civil, aunque algunos no les guste el término, es importante, es importante el efecto que esta crisis está teniendo en la confianza, en nosotros, o sea, nosotros de alguna manera estamos legitimando, por el hecho de haber seguido los pasos del actual gobierno, que fue el que salió electo el veintiuno de agosto. A mi me parece importante que revisemos mucho esto que hemos manejado a lo largo de estas sesiones, que es las nuevas prácticas, los nuevos lenguajes, el discurso que está superado frente a las nuevas realidades de la sociedad que nos ha alimentado, porque de alguna manera la sociedad civil nos ha alimentado, las organizaciones no gubernamentales nos han alimentado; esta necesidad entonces de la confianza, es suponible que la debemos de asumir en principio nosotros en materia electoral al menos, y obviamente dar propuestas políticas, de dar propuestas abiertas, y solicitar al poder público, al titular del Poder

Ejecutivo, al titular del Poder Judicial, al titular del Poder Legislativo, la voluntad política de que una reforma como la que nosotros propongamos, tenga oído, y que pueda tener la validez que ellos mismos han depositado en nosotros, creo que de alguna manera el hecho de la discusión, del análisis tiene que abrirse, pero también yo considero que debe de abrirse la voluntad política del régimen, del régimen estatal y del régimen federal”.- Se le concede el uso de la palabra al ingeniero Ramón Lorence Hernández, representante del Partido Acción Nacional, quien expresa: “Yo creo que en este aspecto lo que se trata es de romper la inercia y los vicios anteriores, la Comisión Electoral del Estado en mil novecientos noventa y cuatro lo que hizo fue aparentemente recoger la opinión de la sociedad y después entregárselo al Ejecutivo y el Ejecutivo fue el que hizo la iniciativa de ley; esto es lo que se trata de romper, que finalmente no exista y siga dándose el vicio de la sumisión del Poder Legislativo a la instancia del Poder Ejecutivo, sino que el trabajo conjunto del Consejo Electoral o del Instituto con la Legislatura, sean los que den origen a la iniciativa y no sea sumisa al Poder Ejecutivo, como había sucedido en las ocasiones anteriores. Nosotros dimos muestra de esto en mil novecientos noventa y cuatro, el tres de diciembre Acción Nacional hizo la propuesta la iniciativa de ley para los primeros cambios a la Constitución del Estado de Querétaro, para dar paso a la Ley Reglamentaria de la Ley Electoral, entonces ahí tratamos de romper precisamente la sumisión extrema de que tuviera que ser el Ejecutivo el único que tuviera capacidad de iniciativa, aquí lo que queremos, y está propuesto a este Consejo, es romper esa inercia, romper la sumisión del Poder Legislativo al Poder Ejecutivo, sino que sea la sociedad la que participe en estas consultas que convoque el Consejo y la Legislatura y finalmente lleguemos a una

propuesta de la sociedad a través de los representantes de la sociedad, que son los diputados en la Legislatura. Este es el sentido de esta propuesta”.- Se le concede el uso de la palabra al consejero ciudadano, licenciado Andrés Estévez Nieto, quien expresa: “A propósito de esto, yo creo que una reforma electoral como la que hoy plantea la sociedad, debe ser absolutamente abierta, no debe contener ningún tipo de limitantes, pero dentro de esto, dentro de esta apertura me parece, sin caer en ingenuidades trasnochadas, que a partir de un espíritu de mente abierta, y no prejuzgar a partir de la historia conocida, real o supuesta, no vamos a entrar en discusión, es historia al final de cuentas; concedámonos como sociedad todos, ciudadanos, partidos políticos, autoridades públicas, el beneficio de la duda, en favor de qué, de esa reforma profunda y abierta que queremos; y si el legislativo desea hacer una gran consulta y una gran propuesta, adelante, y si la asociación de padres de familia de la escuela Patito desean hacer otra consulta, adelante y ojalá y todos los ciudadanos hiciéramos en nuestro entorno una consulta para procurar una real reforma, que deberá tener un sentido concensado, también la historia nos demuestra que lo que no va plenamente concensado siempre por algún lado se cuarteo, pero si invito a la reflexión para que provoquemos dos cosas: una apertura en nuestra fe, en nuestra esperanza de que las cosas sean realmente nítidas y, dos que sea efectivamente muy pero muy difundida la necesidad de que muchos ciudadanos participemos de los análisis, de los debates, de las propuestas de esta reforma electoral; es trascendental, se nos están yendo los trenes y probablemente este sea el último, y la sociedad ha demostrado, los partidos políticos y la autoridad, ya madurez para encaminarnos hasta allá, entonces, vale la pena concedernos el beneficio de la duda”.- Se concede el uso de la palabra al diputado licenciado

Manuel Enrique Ovalle Araiza, representante del Poder Legislativo, quien expresa: “La propuesta no es limitativa de ninguna manera, la propuesta va en el sentido de abrir la discusión a toda la sociedad a la escuela Patito, pero que sea por medio del Congreso como se coordine, que sea el Congreso quien recoja todas las opiniones de la ciudadanía, esto les repito, es un privilegio que antes no había tenido el Legislativo y que ahorita tenemos la oportunidad de llevarlo a cabo por un lado; por otro lado necesitamos empezar aquella reforma profunda, aquel replanteamiento tanto del estado y una parte importante como lo dice la agenda, es la reforma electoral; esa reforma electoral necesita de una dinámica, de algún empujón para que empiece a funcionar por sí misma, empiece a tomar cierto ritmo; la propuesta que quiero que se apruebe o que se haga, sería que este Consejo le pidiera a la Legislatura, empezar los trabajos de consulta por la reforma electoral, claro tomando en cuenta, como una parte fundamental y total de esta dinámica que se quiere implementar al mismo Instituto Electoral y sobre todo a su Consejo Electoral, a los que estamos en esta mesa el día de hoy. Repito, ¿no se si quedó clara la propuesta?, o si quisieran que lo sometiéramos a una especie de dictamen, de análisis por parte de una comisión que aquí se eligiera, de tal manera que empezáramos ya la dinámica de la consulta, y tomando en un lugar primordial al Poder Legislativo, para que sea él quien encabece esto, que por un lado también concientizaría a la ciudadanía de la importancia de sus representantes en el Congreso y de lo que significan, de los beneficios y maleficios que pueden ocasionar, en un momento dado como parte de la cultura política que nos falta todavía a la sociedad mexicana”.- Se concede el uso de la palabra al licenciado Andrés Estévez Nieto, consejero ciudadano quien expresa: “Simplemente para

manifestar, a propósito de lo que dice el diputado Ovalle, de hecho se está formando aquí la comisión, puede ser justamente esta comisión la que empiece a hacer el puenteo para el dictamen y para provocar lo que haya que provocar, a partir de lo que determine la comisión y lo que apruebe posteriormente el pleno del Consejo”.- Se le concede el uso de la palabra al diputado licenciado Arnulfo Moya vargas, representante del Poder Legislativo, quien manifiesta: “Para reflexionar en torno a la propuesta que ha hecho el diputado Ovalle, miren compañeros, no se trata de que la Legislatura asuma un monopolio en un ejercicio de la consulta popular, se trata de que la Legislatura pueda desempeñar un papel más central en estos trabajos de la reforma política, insistir mucho, las atribuciones del Consejo en un ámbito muy limitado de las esferas electorales podrían en ese sentido limitar toda una perspectiva de cambio político que rebasa estrictamente lo electoral, por eso la necesidad y el énfasis que señala el diputado Ovalle, en el sentido de que, sea la Legislatura, y que efectivamente rompamos esas inercias de instancia de registro de decisiones tomadas fuera de los espacios naturales de la representación política, como lo es el Congreso. Y esta invitación que se hace en este foro y se va a seguir haciendo en otros ámbitos, es nada más una contribución y una muestra de que hay por encima de diferencias ideológicas reconocidas, de proyectos partidistas, hay un ánimo y un consenso general entre los representantes de las diversas fuerzas políticas, en el sentido de promover por parte del Congreso, una gran reforma político electoral; nos interesa, desde luego, romper esas inercias de sumisión, inclusive en la interpretación de visiones respecto del poder o respecto de procesos anteriores. También algo que debe quedar muy en claro, que nos interesa mucho que haya principios de coordinación y de interdependencia institucional, y son esos

los que motivan y animan la invitación del día de hoy; creemos en la importancia del consenso, creemos en la importancia de la apertura, y por eso partimos de buena fe en este impulso y por eso la invitación a que sea este Consejo también un órgano de impulso a la propia Legislatura, porque reconocemos nuestras debilidades institucionales como órgano de gobierno y apelamos a otras fuentes de poder social para fortalecer este trabajo que creemos y, estamos convencidos que va a ser exitoso; y por qué lo va a ser, porque los tiempos, los mecanismos y los caminos que tengamos que emprender nos interesa hacerlo con la sociedad, con los ciudadanos, con las asociaciones culturales, las asociaciones académicas, las instituciones sociales y, bueno, que la medida de esta reforma, la de la propia sociedad, y reconociendo desde luego, avances importantes que se han venido dando en la entidad, no partimos de cero ni tampoco creemos que exista una cerrazón política, al contrario, nosotros estamos muy convencidos de que hay la voluntad política; generalmente, a veces el discurso de que no hay voluntad política, efectivamente genera que no haya voluntad política, pero nosotros creemos que la hay, nosotros creemos que hay constancia pública, política, de esa voluntad y, bueno a mi me interesaría mucho que inclusive consultáramos la forma como se dio este proceso al interior del Congreso y fuera del Congreso, de esta ley, y es muy diferente a lo que algunas opiniones se han expresado el día de hoy; simplemente le comento al señor representante del Partido Acción Nacional que consulte el Diario de Debates y las propuestas que hizo su partido en la sesión del día veinticuatro de diciembre de mil novecientos noventa y tres y observará que realmente es diferente el criterio como se trabajó con esta ley y después los cambios y adiciones que se vinieron dando. Yo creo que tenemos que romper también sumisiones ante

prejuicios, para romper otro tipo de sumisiones, hay que empezar también por esos”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Enrique Becerra Arias, representante del Partido de la Revolución Democrática, quien expresa: “Yo insisto... Yo creo que es algo muy importante, pero que precisamente por ser importante, no se puede improvisar, especular. Yo creo que precisamente hay que darle seriedad, y darle seriedad significa preparar una sesión, que efectivamente se traigan argumentos, se traigan elementos, y todos tenemos una idea de lo que hay que hacerse, pero también no podemos ser ingenuos, en la política, los ingenuos no duran mucho, el problema está en que no podemos ser ingenuos y no nos podemos emocionar con discursos vacíos. Yo creo que el problema está muy claro, este Instituto tiene sus limitaciones, lo que la sociedad reclama no es sólo una reforma electoral; lo que la sociedad reclama es una reforma democrática del estado, una reforma a fondo, entonces, yo creo que eso lo tenemos que discutir y hay planteamientos sobre eso, que van a aterrizar en el Congreso. A mí me sorprende mucho el que se diga, yo creo que estamos por que se dignifique el Congreso, hasta por que los diputados tengan oficina y una máquina de escribir, estamos por eso, por ahí habría que empezar, habría que plantear una serie de cosas que a nosotros nos parecen que son elementos importantes para empezar; y nosotros pensamos precisamente, que una reforma política y una reforma electoral tienen que pasar por consultar a todo mundo, a los empresarios, a la iglesia, al gobierno, a los partidos, a todo mundo tiene que opinar, y debe de ser efectivamente una reforma democrática, una reforma concensada hasta donde más se pueda, que sea una suma de voluntades. Yo creo que tenemos que plantearlo así, pero debemos de preparar las cosas. Ahora, cuál es el papel, yo creo que lo que tenemos que discutir es, cuál es el

papel del Instituto frente, en concreto a la reforma electoral. Yo digo cuando se plantea esto, es que aquí en el Consejo, están de los municipios, aquí están el Congreso, está representada la mayoría y la primera minoría; están representados los partidos, hay una representación de ciudadanos, está el gobierno, o sea, entonces yo creo que es un foro donde se puede dar una discusión y, yo creo que independientemente del discurso, el Congreso al final va a aprobar por que, mientras no haya una reforma a fondo del estado, el Congreso, y lo voy a sostener donde sea, está subordinado al ejecutivo y entonces el problema está que hay una mayoría mecánica, entonces ahí poco podemos hacer, podemos consultar a todo mundo, y podemos llevar una propuesta a la sociedad y van a aprobar finalmente, sin mandata (sic) ¿no? a esa mayoría mecánica, entonces ahí tiene que estar la fuerza de la sociedad, la que haga que se entienda que se necesita una reforma democrática de fondo, pero yo creo que eso lo tenemos que discutir, primero hay que prepararlo para que sea una discusión seria, con elementos, con argumentos, y ver qué le toca ya en lo particular y en lo concreto, qué le toca a este Instituto, en donde debe participar; yo creo que este Instituto debe hacer llegar propuestas, debe de hacer escucharse, para eso hay una comisión ya, y a mi me parece que en todo caso, lo que se pudiera hacer es que esa comisión, fuera una comisión de enlace, no se, de comunicación, no se, pero este Consejo General tiene que decidir qué le toca hacer, cuál es su participación”.- Hace uso de la palabra el licenciado Alejandro Espinosa Medina, presidente del Consejo, quien expresa: “Con el permiso del Consejo, yo creo que precisamente lo que aquí se ha estado planteando, será una de las tareas prioritarias de la propia comisión, es decir, no considero que en este momento debiéramos pensar en algún acuerdo, pero

fundamentalmente, poner a trabajar a la comisión, y que la comisión misma sea la que le proponga al Consejo General, a la asamblea general del Consejo, cuál es la postura que ellos han determinado que pudiera asumir el Consejo en torno al debate de la reforma política que no es exclusivamente de carácter electoral. Yo siento que ahí, si ustedes están de acuerdo, pudiera ser la primera tarea concreta que la propia comisión habrá de desarrollar”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Andrés Estévez Nieto, consejero ciudadano quien manifiesta: “Creo que ha resumido de manera más que clara, el señor presidente el punto de vista; nada más puntualizar, cuando yo hablaba de que no fuera limitativa, lo que pasa es que a veces nos acostumbramos que cuando uno habla después del otro pareciera que contradice al anterior, y no, simplemente insisto, en que sea muy abierta, y tenga el nuevo espíritu de apertura en lo mental, en lo participativo, en todo; bueno, ya después vendrán las propuestas que emanen de la propia comisión, al punto de llegar, si me preguntaras hoy mi punto de vista muy personal, que daré en la comisión a la cual me integré, y que no solamente el Legislativo pudiera tomar la batuta, que se de en la reforma electoral a partir de un plebiscito; pero bueno, cosas como estas saldrán mil, pero hay que darle orden”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado José Luis Sierra Salcedo, consejero ciudadano quien manifiesta: “Creo que el hecho que marca Enrique Becerra del PRD, es elemental, o sea, el formar ideológicamente la discusión, me parece podría llevarnos a discusiones muy desgastantes en todo caso. Para mi lo que me queda muy claro y en lo que yo hago mucho énfasis, es que dentro de este concepto que es muy fácil, pareciera para el discurso, como es la voluntad política, se define en un dos puntos y seguido, sensibilidad política; el hecho de definir acciones de gobierno como

faltas de voluntad política en este momento, mi discurso podría llevarme a poner veinte ejemplos de falta de voluntad política del estado, sin embargo me parece que eso sería tanto como abundar en un debate, un debate que ya lo hemos definido, no es el momento oportuno. Pero si creer en todo caso, que la definición en las nuevas formas, de los nuevos mecanismos, de los nuevos discursos, de las nuevas formas operativas de llevar a cabo esta consulta, de llevar a cabo esa voluntad política, debe partir esencialmente de este Instituto, en principio, a partir de una reforma electoral, seguro que hay una reforma política inmediata, hay un mecanismo del ciudadano de expresión diferente. El hecho de la ley la contemplamos, la contemplamos y nos estamos ligando a ella, tan es así que en base a ella es como queremos reformar. Yo si creo que tenemos que ser un poco más sensibles en cuanto al discurso, en cuanto al análisis del discurso, en el sentido de la buena fe y en el sentido de las buenas intenciones, aunque el palabrerío y el discurso desgastado, a veces nos invada, pero lo que creo que lo que está detrás de nosotros es, la voluntad de modificar las realidades que hemos palpado y con las cuales hemos estado en contra y creo que este Instituto es un ejemplo clarísimo. A mi me gustaría un poco centrando, centrando mi participación, es eso, entrar a la discusión de las sensibilidades que nosotros hemos definido y que hemos determinado de alguna manera con nuestra propia actuación política, que nos corresponderá en mayor o menor proporción detectarlas”.- Se le concede el uso de la palabra al licenciado Andrés Estévez Nieto, consejero ciudadano quien expresa: “Yo quisiera hacer un comentario porque luego las cosas, que se ven así de frente, se pasa uno de largo, a los señores diputados especialmente, sin hecharle mucha crema a nuestros tacos ni que me ponga la camiseta del Consejo pero, éste tiene una gran riqueza que las circunstancia propia

de la estructura del Legislativo no tiene, aquí están representados todos los partidos políticos, cuando quieren estar, cuando no vienen, tendrán sus razones, pero aquí están partidos que no obtuvieron una representación que les permite ocupar un escaño, entonces, vale la pena así pues pensar no sólo en el Instituto Estatal Electoral, insisto, abrirlo ojalá a todo mundo, que participe de los esfuerzos para llegar a la reforma electoral“.- Toda vez que no existe algún comentario más, se da por concluida la sesión.- Conste.- El Secretario en funciones.- - - - -

- - - - -